



SECRETARIA DE CULTURA RECREACIÓN Y
DEPORTE - SCRD

Sector Cultura Recreación y Deporte

Plan de Austeridad del Gasto Público

Primer Semestre 2026

**PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - SCDR****PERIODO: I Semestre 2026****FORMULACIÓN 2026****Objetivo Plan de austeridad de gasto público**

Optimizar el uso de los recursos públicos mediante la implementación de medidas de eficiencia, racionalización del gasto y control del consumo de bienes y servicios, garantizando una gestión transparente y sostenible

Promover el uso eficiente de los recursos, la adopción de buenas prácticas administrativas y lograr un mayor control presupuestal para reducir los consumos innecesarios y una mejora en la eficiencia operativa.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**1. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.**

En el año 2026 se han suscrito un total de 556 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. El valor total de los contratos suscritos entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2026, incluidas las adiciones y liberaciones de contratos de la misma tipología en el periodo referido, asciende a la suma de \$38.038.656.736 de los cuales \$179.137.736 corresponden a adiciones y prórrogas.

Es importante precisar que en el número de contratos mencionado anteriormente, así como en el compromiso de recursos se descontó las excepciones establecidas por la Secretaría Distrital de Hacienda, de conformidad con lo establecido en las Circulares Externas No. SDH-000005 del 2 de mayo de 2025 y SDH-000008 del 17 de julio de 2025, las cuales fueron establecidas sobre los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos con cargo a recursos provenientes de convenios interadministrativos y, por ejecutar acciones orientadas a la convivencia ciudadana; dichas exclusiones restan de los compromisos \$2.620.663.900, quedando en total compromisos por \$38.038.656.736.

Tabla 1. Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2025- 2026) - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Rubro	Componente	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2026		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unidad medida C	Valor en compromisos D	Cantidad unidad medida E	Valor en compromisos G	
Inversión	Inversión	571	\$ 41.311.638.551	556	\$38.038.656.736	-7,92%

Fuente: BogData

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición

Desde la Secretaría se ha llevado a cabo un ejercicio de planeación contractual y presupuestal, al realizar la revisión de las funciones que competen a cada dependencia, las actividades que realizan los funcionarios de planta para poder determinar en qué componentes y aspectos se tiene personal insuficiente para de dicha manera optimizar el uso de los recursos a través de la contratación del personal estrictamente necesario por medio de contratos de prestación de servicios; así mismo, se han suscrito convenios interadministrativos, en busca de cumplir los objetivos misionales de las entidades que en ellos participan, a través de la unión de esfuerzos, recursos y capacidades, que permiten brindar un mejor servicio a la ciudadanía; esto último repercutiendo en la contratación de personal para dar cumplimiento a los mencionados convenios, contratos que se encuentran amparados en las excepciones establecidas por la Secretaría Distrital de Hacienda, de conformidad con lo establecido en las Circulares Externas No. SDH-000005 del 2 de mayo de 2025 y SDH-000008 del 17 de julio de 2025, las cuales fueron establecidas sobre los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos con cargo a recursos provenientes de convenios interadministrativos y, por ejecutar acciones orientadas a la convivencia ciudadana.

Es importante precisar que por la inclusión de programas, acciones y/o iniciativas como: Barrios vivos, Bogotá 24 horas, CEFE, Centro vive, Escuela de futuros, Estar bien, Más cultura local y eventos de ciudad, programas nuevos, o que tradicionalmente eran tercerizados, se gestionaron directamente mediante contratos de prestación de servicios suscritos con plazos que no cubren la vigencia, por lo que para el compromiso del 2do semestre de la presente vigencia se puede ver reflejada dicha necesidad.

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

De acuerdo a la información presentada anteriormente, con corte al 30 de junio de 2026, se ha tenido una reducción en el compromiso de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en un 7,92%, en comparación con el compromiso del mismo tipo de contratos, para el corte del 30 de junio de 2025.

Gráfico 1. Comparativo compromiso de recursos contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión entre 1er semestre 2025 y 2026.

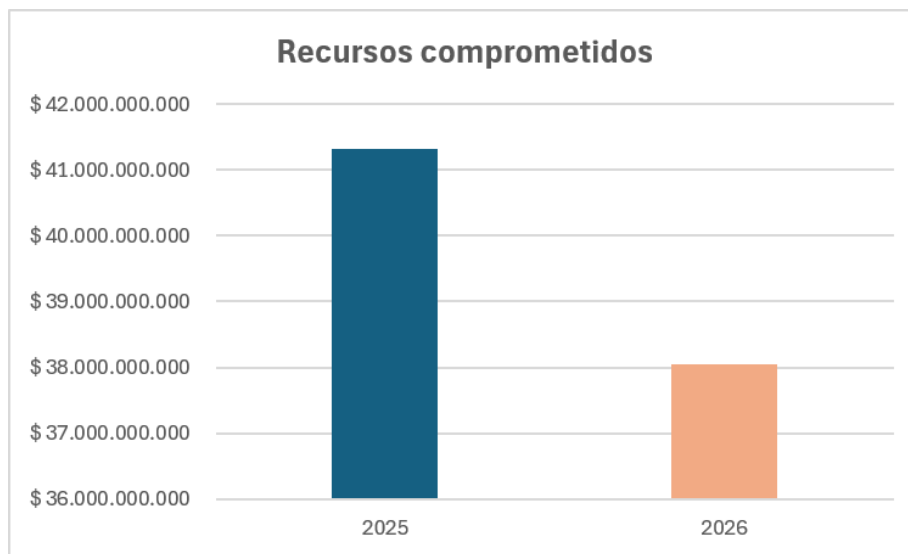
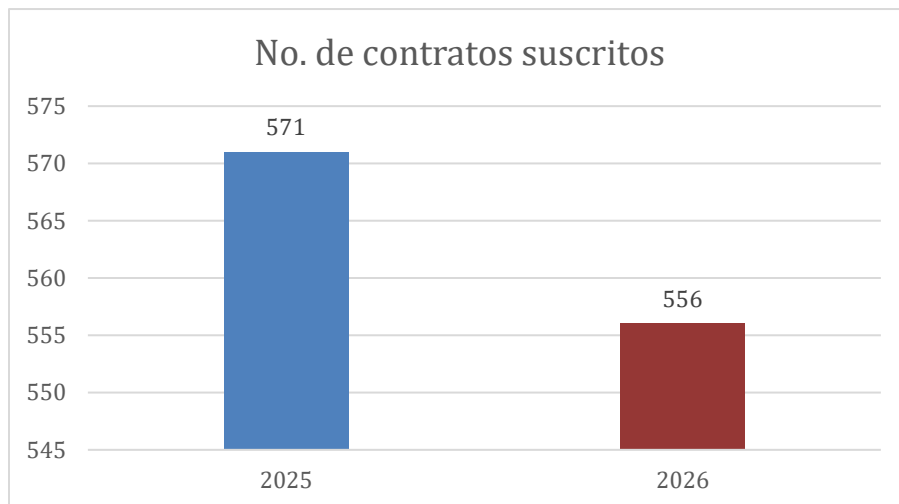


Gráfico 2. Comparativo número de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos entre el 1er semestre 2025 y 2026.



Fuente: GIT-Contratación

2. Horas Extras, Dominicales y Festivos

El Decreto número 1042 de 1978 y sus modificaciones establecen que el recargo nocturno, así como el reconocimiento y pago por horas extras y trabajo en días dominicales y/o festivos, deberán ser otorgados a los empleados públicos del Distrito Capital que pertenezcan al nivel técnico o asistencial.

De acuerdo con el Decreto Distrital 645 del 22 de diciembre de 2025, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda"*, en su Artículo 338, referente a horas extras, dominicales y festivos, se estipula que la autorización de horas extras en las entidades distritales sólo será válida cuando sea estrictamente necesario para atender necesidades urgentes e imprescindibles del servicio, y no podrá ser de carácter permanente. Para ello, se observará rigurosamente lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Nacional 1498 de 2022. En las entidades que operan por turnos, se garantizará la prestación continua del servicio mediante la implementación de horarios de trabajo que se ajusten a la jornada laboral vigente, procurando una reducción en el número de horas extras pagadas.

La Dirección de Gestión Corporativa ha emitido circulares con el fin de optimizar el gasto, las cuales se detallan a continuación:

- **Circular N° 02 del 09 de enero del 2026:** "Fechas de corte de novedades para procesamiento de nómina de la vigencia 2026"
- **Circular N° 10 de 13 de abril de 2022:** "Trámite de horas extras."

Ambas circulares establecen que, para el pago de horas extras, el Decreto Ley 1042 de 1978 establece las condiciones bajo las cuales se pueden reconocer y pagar horas extras diurnas y nocturnas, y especifica lo siguiente:

- Debe existir una justificación especial y urgente del servicio.
- El trabajo suplementario debe ser autorizado previamente mediante comunicación escrita, detallando las actividades a realizar.
- El reconocimiento del tiempo de trabajo suplementario se realizará a través de una resolución motivada, y se liquidará con los recargos correspondientes.
- El reconocimiento y pago de horas extras solo puede autorizarse para empleados que pertenezcan al nivel técnico hasta el grado 09 o al nivel asistencial hasta el grado 19.
- La autorización para trabajar horas extras sólo podrá otorgarse si hay disponibilidad presupuestal.

Actualmente, dos funcionarios reciben pago por horas extras pertenecen al nivel asistencial del Despacho y del Grupo interno de trabajo de servicios administrativos, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

En ningún caso, el monto pagado por horas extras podrá superar el 50% de la asignación básica mensual del empleado. Las horas extras que excedan este límite serán compensadas en tiempo, a razón de un día libre por cada 8 horas extras trabajadas, con el fin de garantizar el derecho al descanso.

Asimismo, en virtud del principio de anualidad, se informa que las planillas de horas extras correspondientes al mes de diciembre de cada vigencia deben ser radicadas en el sistema de gestión documental a más tardar el 16 de diciembre. Si, por necesidades del servicio, se generan horas extras después de esa fecha, estas serán reconocidas como tiempo compensatorio mediante acto administrativo, conforme a las disposiciones previamente señaladas.

Tabla 2 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2025- 2026) - Horas extras dominicales y festivos

Rubro	Componente	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2026		Resultado+ indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unidad medida C	Valor en giros D	Cantidad unidad medida E	Valor en giros G	
0211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y cargos	444 horas	\$ 9.304.998	132 horas	2.710.103	-70.87%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

En cuanto al pago de horas extras, este solo se realizará por necesidades urgentes del servicio. Para la vigencia de 2026, se autorizó únicamente el pago de horas extras solo a un funcionario del Despacho Auxiliar Administrativo (código 407, grado 27), y funcionario del Grupo Interno de Servicios Administrativos Auxiliar Administrativo (código 407, grado 22).

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

Del periodo I semestres 2025 a I semestre 2026 se generó una disminución del valor del rubro en un -70.87%, al respecto es importante precisar que las horas extras se reconocen y pagan teniendo en cuenta:

- Debe existir una justificación especial y urgente del servicio.
- El trabajo suplementario debe ser autorizado previamente mediante comunicación escrita, detallando las actividades a realizar.
- El reconocimiento del tiempo de trabajo suplementario se realizará a través de una resolución motivada, y se liquidará con los recargos correspondientes.
- El reconocimiento y pago de horas extras solo puede autorizarse para empleados que pertenezcan al nivel técnico hasta el grado 09 o al nivel asistencial hasta el grado 19.
- La autorización para trabajar horas extras sólo podrá otorgarse si hay disponibilidad presupuestal.

Tabla 3. Seguimiento de rubro austeridad del gasto público-Horas Extra Primer Semestre 2025

AÑO	MES	HORA EXTRA DIURNA		HORA EXTRA NOCTURNA		HORA EXTRA DIURNA		HORA EXTRA	
		HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS
2025	Enero	0	0	0	0	0	0	0	0
2025	Febrero	19	85	27	45	0	0	0	0
2025	Marzo	45	25	51	40	0	0	0	0
2025	Abril	24	60	93	65	0	0	0	0
2025	Mayo	39	50	71	45	0	0	0	0
2025	Junio	24	0	44	40	0	0	0	0
TOTAL PRIMER SEMESTRE 2025		151	220	286	235	0	0	0	0

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

Tabla 4. Seguimiento de rubro austeridad del gasto público-Horas Extra Primer Semestre 2026

AÑO	MES	HORA EXTRA DIURNA		HORA EXTRA NOCTURNA		HORA EXTRA DIURNA		HORA EXTRA	
		HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS
2026	Enero	15	20	1	40	0	0	0	0
2026	Febrero					0	0	0	0
2026	Marzo	37	14			0	0	0	0
2026	Abril	42	30	20	30	0	0	0	0
2026	Mayo	14	30			0	0	0	0
2026	Junio					0	0	0	0
TOTAL PRIMER SEMESTRE 2026		108	94	21	70	0	0	0	0

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

Tabla 5 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público Primer Semestre (2025- 2026) - Horas extras

AÑO	HORAS EXTRA DIURNA		HORAS EXTRA NOCTURNA		HORAS EXTRA DIURNA FESTIVA		HORAS EXTRA NOCTURNA FESTIVA	
	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS
2025	151	220	286	235				
2026	108	94	21	70	0	0	0	0

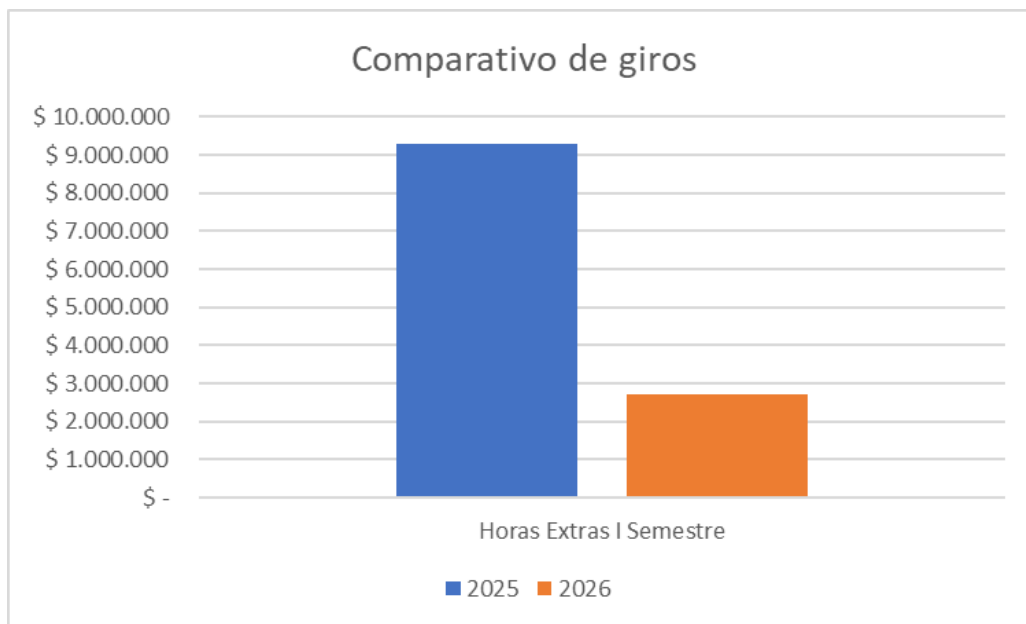
Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

Tabla 6. Comparativo de los giros efectuados para el pago de Horas extra en los períodos comprendidos entre 1 de enero y el 30 junio de 2025 - 2026.

	I Semestre 2025	I Semestre 2026
TOTAL	\$ 9.304.998	\$ 2.710.103

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

Gráfico 3. Comparativo entre los giros realizados de horas extras de los funcionarios del primer semestre del 2025 vs primer semestre del 2026



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

3. Viáticos y Gastos de Viaje

Tabla 7. Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2025- 2026) viaje y gastos de viaje

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2026		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
O2120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	9 Comisiones	\$18.025.866	8 Comisiones	\$22.449.779	+24.54%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH - Informe de Ejecución presupuestal a junio de 2025 - Informe de Ejecución presupuestal a junio de 2026

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

Esta situación administrativa se rige por el Procedimiento de Trámite de Comisiones, el cual está alineado con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.21 y siguientes del Decreto 1083 de 2015, así como en la Circular No. 095 de 2020, modificada por la Circular No. 010 de 2022 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Las comisiones de servicio son concedidas por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., la Secretaría General de la Alcaldía Mayor o por el nominador de la entidad, según corresponda a su competencia.

Para el cumplimiento de la misión de las entidades y organismos distritales se preferirán las reuniones virtuales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos. No obstante, cuando sea indispensable la asistencia presencial de servidores públicos de cualquier nivel jerárquico, se justifica la respectiva comisión de servicios si es al exterior, se requerirá de la autorización de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Cuando la totalidad de los gastos que genere la comisión de servicios sean asumidos por otro organismo o entidad pública o privada, no habrá lugar al pago de viáticos y gastos de viaje. Si los gastos que genera la comisión son asumidos de forma parcial por otro organismo o entidad pública o privada, únicamente se reconoce la diferencia.

La decisión se toma previa revisión del objeto de la comisión y la relevancia que tenga para los planes y programas de la entidad, teniendo en cuenta criterios tales como las características propias del evento, espacio, nivel estratégico y/o técnico, la idoneidad, competencias, funciones, responsabilidades, roles, habilidades, capacidades y experiencia de los directivos y servidores de la Secretaría, siempre teniendo en cuenta el potencial beneficio institucional.

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

En el período de enero a junio de 2026, se generaron ahorros relacionados con la financiación de algunos conceptos en cinco comisiones en los que se gestionó el pago por las entidades que invitaban o convocaban los encuentros. Dichos conceptos se relacionan con tiquetes aéreos, transporte interno y/o alimentación, y/o alojamiento.

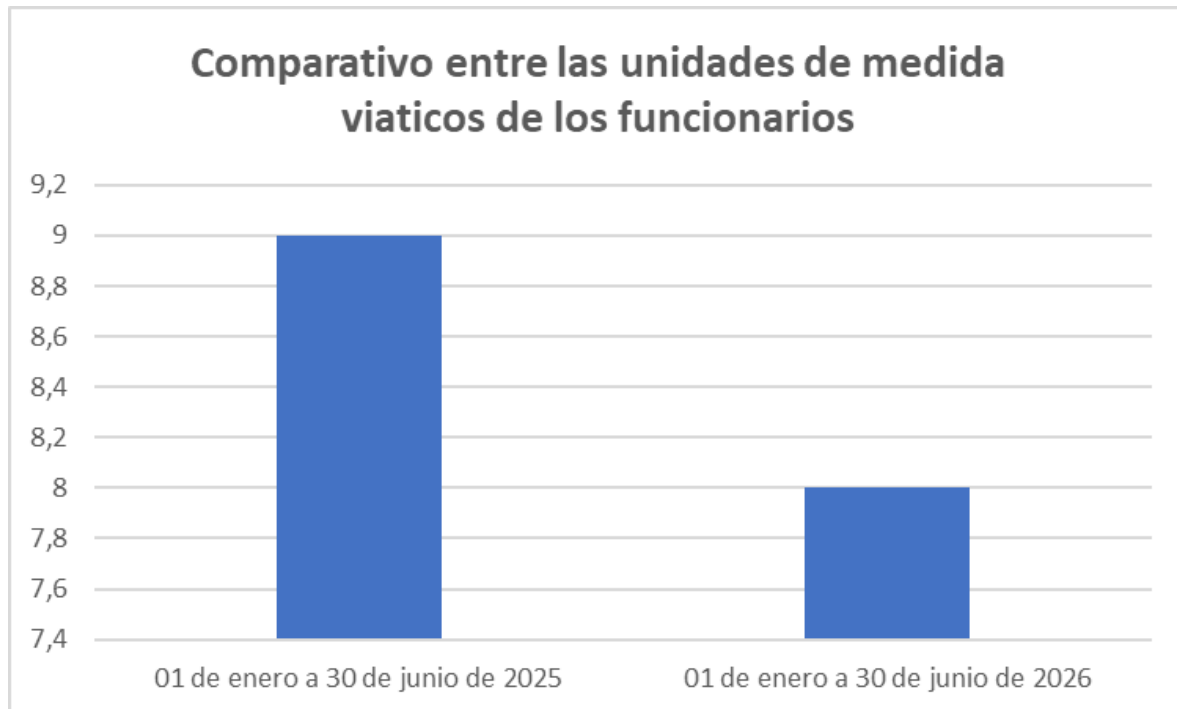
Realice un análisis del comportamiento del rubro escogido, de acuerdo con la tabla anterior.

En el periodo del 01 de enero a 30 de junio de 2026 el rubro de Viáticos de los funcionarios en comisión tuvo un incremento de 24.54%, pasando de \$18.025.866 en el primer semestre de la vigencia 2025 a \$22.449.779 en el primer semestre de la vigencia 2026.

El rubro de Viáticos de los funcionarios en comisión presentó incremento debido a que fue necesario el pago de algunos conceptos por parte de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la participación de los funcionarios en las respectivas comisiones en los que fueron autorizados.

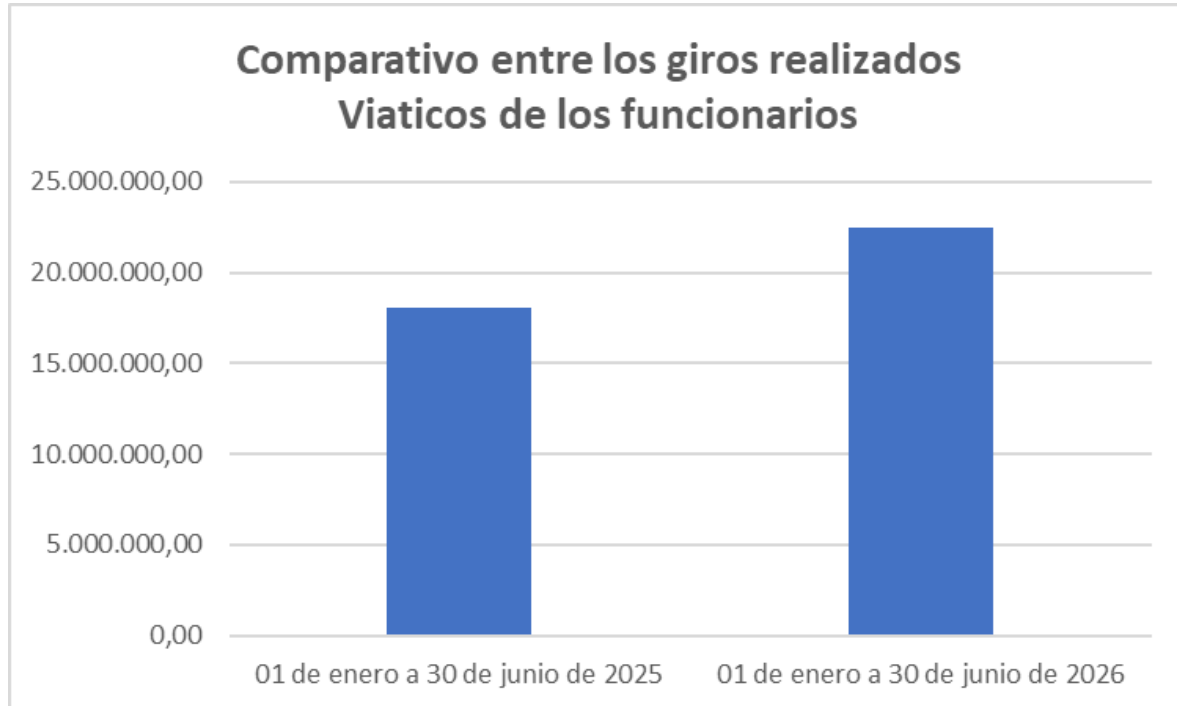
Realice un análisis comparativo de los resultados del periodo del reporte frente al mismo periodo del año anterior (en unidades de medida y en giros realizados).

Gráfico 4. Comparativo entre las unidades de medida de los viáticos de los funcionarios en comisión del primer semestre del 2025 vs primer semestre del 2026



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

Gráfico 5. Comparativo entre los giros realizados de los viáticos de los funcionarios en comisión del primer semestre del 2025 vs primer semestre del 2026



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano – GITGTH

4. Compensación por Vacaciones

Sobre la compensación de vacaciones, es preciso indicar que el Artículo 20 de la Ley 1045 de 1978, establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 20. De la compensación de vacaciones en dinero. Las vacaciones solo podrán ser compensadas en dinero en los siguientes casos:

- Cuando el jefe del respectivo organismo así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año;
- Cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces.

Las vacaciones sólo podrán ser compensadas en dinero cuando el jefe del respectivo organismo así lo estime necesario para atender la buena prestación del servicio en cuyo caso sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.

También, podrán ser compensadas cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces, también podrán compensarse las vacaciones causadas y no disfrutadas”

De acuerdo con el Decreto Distrital 645 del 22 de diciembre de 2025, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda"*, en su Artículo 340, se aclara que la Compensación por vacaciones. Sólo se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas en caso de retiro definitivo del servidor público; excepcionalmente y de manera motivada, cuando el jefe de la respectiva entidad y organismo distrital así lo estime necesario por estrictas necesidades del servicio, podrá autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un (1) año previa disponibilidad presupuestal.

Tabla 8 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre 2026 indemnización por vacaciones

AÑO	MES	VACACIONES EN DINERO
2026	Enero	\$ -
2026	Febrero	\$ 20.093.799
2026	Marzo	\$ 33.395.227
2026	Abril	\$ 25.404.790
2026	Mayo	\$ 24.423.254
2026	Junio	\$ 23.946.637
TOTAL PRIMER SEMESTRE 2026		\$ 127.263.707

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

Tabla 9 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2025- 2026) indemnización por vacaciones

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2026		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
O211010300102	Indemnización por vacaciones		\$ 53.080.046		\$ 127.263.707	+139.75%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

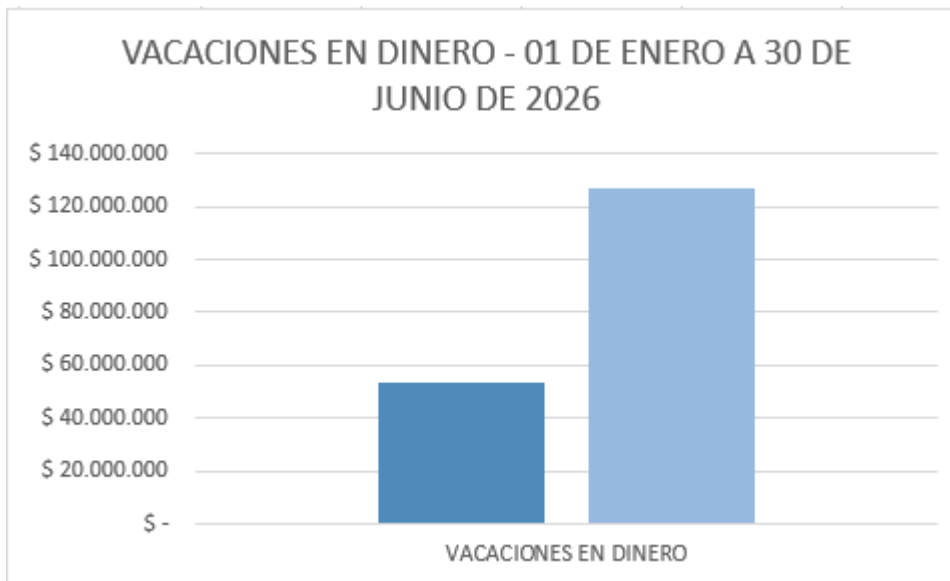
Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

- Únicamente se realiza el pago de vacaciones compensadas en dinero cuando el servidor se retira definitivamente del servicio sin haber disfrutado las vacaciones causadas hasta la fecha de su retiro de la entidad.
- Se solicita a los servidores disfrutar las vacaciones en el periodo en que el cual se causen, con el fin de evitar que se acumulen periodos.

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

- El pago por el rubro de indemnización de vacaciones solo se da cuando el servidor se retira definitivamente del servicio sin haber disfrutado las vacaciones causadas hasta la fecha de su retiro de la entidad.
- Realice un análisis del comportamiento del rubro escogido, de acuerdo con la tabla anterior.

Gráfico 6 Análisis comparativo de los resultados del periodo del reporte frente al mismo periodo del año anterior (en unidades de medida y en giros realizados).



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

Es de aclarar que, este rubro presentó un incremento debido al pago de las liquidaciones de prestaciones sociales del primer semestre de 2026. Estos desembolsos correspondieron al personal provisional retirado tras la vinculación de los nuevos funcionarios de carrera administrativa de la Convocatoria Distrito 6.

5. Bono navideño

Durante el primer semestre de la vigencia 2026 no se registró ejecución de este concepto de gasto, toda vez que la actividad correspondiente a la entrega de Bonos Navideños se encuentra programada en el Plan Institucional de Bienestar e Incentivos para su desarrollo durante el segundo semestre del año, de conformidad con la planeación institucional.

La apropiación y programación presupuestal de este rubro se efectuó en estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 341 del Decreto Distrital 645 de 2025, el cual dispone que el valor destinado para este beneficio no podrá superar los seis (6) salarios mínimos legales diarios vigentes (SMLDV) por cada hijo de los servidores públicos beneficiarios. Para la vigencia 2026, dicho tope por cada niño corresponde a \$350.178.

En consecuencia, al corte del 30 de junio de 2026 no se evidencian giros ni ejecución presupuestal asociados a este concepto, situación que obedece exclusivamente a la programación de la actividad para el segundo semestre y no a incumplimientos en la ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos.

Tabla 10. Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2025- 2026) - Bonos Navideños

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2026		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
O21202020090191191	Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatales	0	\$0	0	\$0	0%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH - Informe de ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos 2026.

Nota: Es importante precisar que, en vigencias anteriores, los gastos asociados a los **Bonos Navideños** se registraban en el rubro **O21202020090696590 – Otros servicios deportivos y recreativos**. No obstante, para la vigencia 2026 este concepto fue objeto de reclasificación presupuestal y pasó a registrarse en el rubro **O21202020090191191 – Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatales**, en atención a los lineamientos de clasificación presupuestal vigentes.

6. Capacitación

Durante el primer semestre de 2026, se desarrollaron eventos formativos conforme lo registrado en el plan de manera virtual y presencial, dando respuesta la diagnóstico de necesidades de formación, a los resultados de la encuesta de clima laboral y a la encuesta Psicosocial, en lo relacionado con formación, brindando a los servidores y servidoras de la

entidad, la información y capacitación necesaria para el desarrollo, avance y consolidación de competencias, para apalancar la gestión.

Es así que durante el primer semestre de 2026, el Plan Institucional de Capacitación evidencia un adecuado cumplimiento en términos de calidad, reflejado en la pertinencia de los contenidos desarrollados, la alineación de las actividades con las necesidades institucionales y la satisfacción de los participantes. Por gestión con otras entidades, ARL, Caja de Compensación, entre otros, se han realizado actividades formativas y dos capacitaciones se han realizado con presupuesto sumando \$10.957.674

*El primer semestre del 2025 y el primer semestre del 2026, no son comparables en cuanto a la ejecución presupuestal, toda vez que para la vigencia 2025, en el semestre mencionado aún no se había perfeccionado el contrato con la caja de compensación, el cual inició ejecución en el segundo semestre; en cambio para el primer semestre del 2026 si se inició con la ejecución.

Por lo anterior no se podría especificar el porcentaje del indicador de Austeridad en la tabla siguiente, toda vez que no es susceptible de cálculo para este rubro, debido a que durante el primer semestre de 2025 no se ejecutaron recursos presupuestales (valor base = \$0). En consecuencia, no existe una base de comparación para determinar un porcentaje de variación. No obstante, durante el primer semestre de 2026 se ejecutaron \$10.957.674, correspondientes a actividades de capacitación programadas, manteniendo además el desarrollo de actividades por gestión sin costo para la entidad

Tabla 11. Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2025- 2026) Capacitación

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2026		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unidad medida C	Valor en giros D	Cantidad unidad medida E	Valor en giros G	
O21202020090292913	Servicios de educación para la formación y el trabajo	15	\$0	19	\$10.957.674	N/A*

Nota: En la vigencia 2025 el Rubro era O21202020090292919 denominado Otros tipos de servicios educativos y de formación

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH Informe de ejecución presupuestal de la SCRD 2025.

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

En el marco del Decreto 645 de 2025 se continúa promoviendo el objetivo del Plan Institucional de Capacitación, se buscó brindar a los servidores y servidoras de la entidad,

las capacitaciones requeridas en línea con el diagnóstico de necesidades de formación, para el desarrollo y consolidación de las competencias, con el fin de contribuir la misión, visión y objetivos institucionales.

Consecuente con lo mencionado, se desarrollaron eventos formativos por gestión, donde no se invirtió presupuesto. Se tramitaron y ejecutaron capacitaciones y/o charlas orientadas por expertos o áreas de la entidad, Secretaría de la Mujer, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de las TIC, Veeduría Distrital, Secretaría General de la Alcaldía Mayor, ARL Positiva y Caja de Compensación Colsubsidio.

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

La ejecución presupuestal de la vigencia 2025 inició en el mes de julio, ya que en los primeros seis meses de año el contrato efectuado con la Caja de Compensación Compensar, se encontraba en estructura y perfeccionamiento. Por lo anterior, el presupuesto asignado se ejecutó en el segundo semestre de la vigencia 2025.

En el primer semestre de 2026, se planearon y realizaron eventos formativos por gestión, donde no se invirtió presupuesto, generando ahorro orientado a la austeridad en el gasto.

Realice un análisis del comportamiento del rubro escogido, de acuerdo con la tabla anterior.

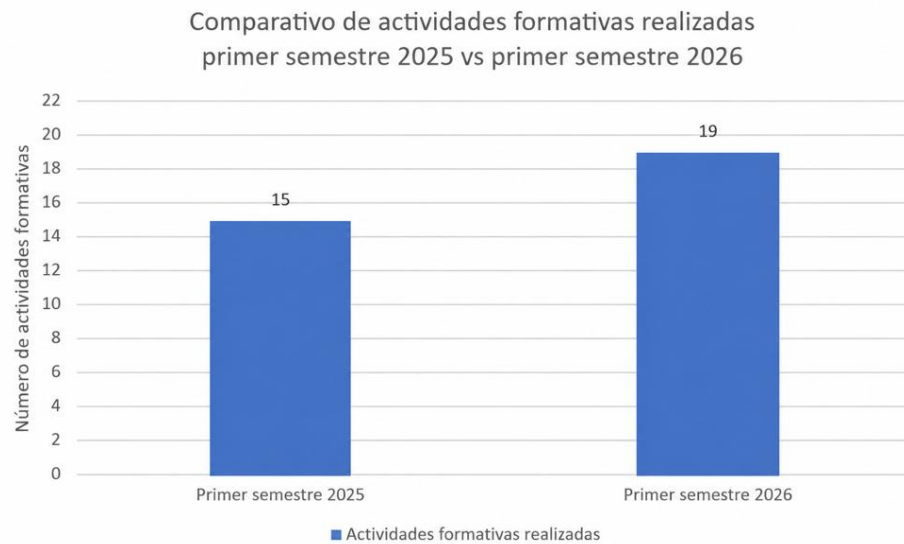
Tanto en el primer semestre de 2025 como en el primer semestre de 2026, se desarrollaron diversas actividades formativas por gestión, realizadas con el apoyo de entidades, expertos internos y otras instancias, sin requerir la asignación de recursos presupuestales, lo anterior generó ahorro para la entidad, en concordancia la austeridad en el gasto. Es así como estas formaciones realizadas en el marco del Plan Institucional de Capacitación contribuyeron al desarrollo y consolidación de habilidades en los (as) servidores (as) de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Realice un análisis comparativo de los resultados del periodo del reporte frente al mismo periodo del año anterior (en unidades de medida y en giros realizados).

Al comparar la ejecución de las actividades de capacitación del primer semestre de 2025 frente al mismo periodo de 2026, se evidencia que en ambos periodos se desarrollaron actividades formativas por gestión, es decir, sin requerir la ejecución de recursos presupuestales. En consecuencia se refleja el fortalecimiento de la oferta de capacitación mediante la articulación con entidades, dependencias y expertos internos, caja de compensación, ARL, entre otros, cumpliendo las medidas de austeridad del gasto en línea con la optimización de los recursos institucionales. En el primer semestre del 2025 se ejecutaron 15 actividades formativas sin presupuesto, teniendo en cuenta que el contrato

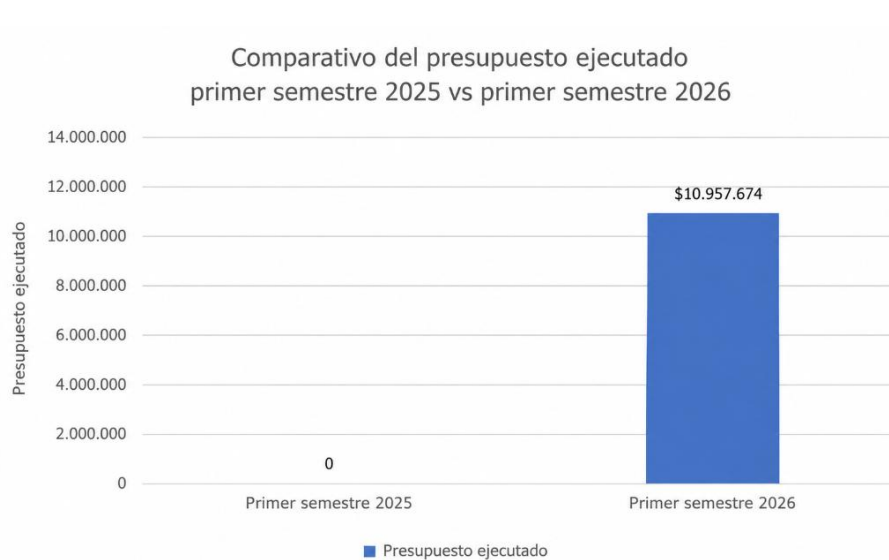
inició la ejecución en el segundo semestre. En el mismo periodo del año 2026 se desarrollaron 19 capacitaciones y se invirtió un presupuesto de \$10.957.674 toda vez que el contrato para dicha vigencia, se empezó a ejecutar desde el primer semestre.

Gráfica 7 comparativa de las actividades formativas realizadas durante el primer semestre de 2025 vs 2026.



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

Gráfica 8 comparativa de la ejecución presupuestal correspondiente a las actividades formativas realizadas durante el primer semestre de 2025 vs 2026.



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

7. Bienestar

En relación con este concepto, se precisa que los recursos destinados a la ejecución de las actividades de bienestar de la SCRD se han registrado presupuestalmente en el rubro O21202020090696590 – Otros servicios deportivos y recreativos.

No obstante, de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Secretaría Distrital de Hacienda, a partir del segundo semestre de 2026 este rubro será homologado al O21202020080383113 – Servicios de consultoría en administración del recurso humano, conforme a la clasificación definida en el Anexo 10 – Rubros Presupuestales asociados a los conceptos de austeridad de BogData, en el marco de lo establecido en el Decreto Distrital 645 de 2025 sobre austeridad en el gasto.

Para efectos del análisis comparativo, se precisa que durante el primer semestre de 2025 no se registraron giros en este rubro, debido a que aún no se había perfeccionado el contrato mediante el cual se ejecutan las actividades del Plan de Bienestar e Incentivos. En contraste, durante el mismo periodo de 2026 se efectuaron giros, dado que el contrato inició su ejecución a comienzos de febrero; por esta razón, los valores de ambas vigencias no son directamente comparables.

Tabla 12. Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2025- 2026) Bienestar

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2026		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unidad medida C	Valor en giros D	Cantidad unidad medida E	Valor en giros G	
O21202020090696590	Bienestar	19	\$0	33	\$17.405.638	N/A *

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH Informe de ejecución presupuestal de la SCRD 2026

* Entre enero y junio de 2025 no se registraron giros con cargo a este rubro, debido a que durante dicho periodo aún no se había perfeccionado el contrato de prestación de servicios mediante el cual se ejecutan las actividades del Plan de Bienestar e Incentivos. Para el mismo periodo de 2026, el contrato inició su ejecución a comienzos de febrero, razón por la cual se registraron giros por valor de \$17.405.638. En consecuencia, los valores reportados para ambas vigencias no son directamente comparables, dado que corresponden a condiciones diferentes de ejecución contractual.

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

En el marco de la ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos 2026, la SCRD ha implementado medidas orientadas a optimizar los recursos y generar ahorros mediante el

aprovechamiento de la oferta institucional gratuita o sin costo adicional dispuesta por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio y otras entidades y aliados estratégicos.

En este sentido, se promovió entre las servidoras y los servidores la participación en actividades de bienestar ofrecidas a nivel distrital y se gestionó el desarrollo de actividades y asesorías con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio, incluyendo tres (3) jornadas de asesoría personalizada realizadas en las sedes de la Secretaría. Asimismo, se desarrolló una charla en el marco de la conmemoración del Día de la Equidad y se promovió la participación del personal del nivel asistencial en la actividad de reconocimiento organizada por el DASCD para las entidades del Distrito.

Estas medidas permiten ampliar la cobertura de las actividades de bienestar sin generar costos adicionales para la Entidad o reduciendo la necesidad de destinar recursos propios para su ejecución. La estrategia se aplica durante toda la vigencia 2026 y se encuentra incorporada en la ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos, por lo cual no requiere un periodo de transición, al corresponder a una medida permanente de racionalización y optimización del gasto.

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

Los ahorros generados en el componente de bienestar corresponden principalmente a recursos económicos no erogados o costos evitados, derivados de la ejecución de actividades mediante gestión institucional, alianzas interinstitucionales y el aprovechamiento de la oferta de servicios de la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD y otras entidades distritales.

A la fecha, estos ahorros no se encuentran cuantificados en términos monetarios, toda vez que no se cuenta con una valoración individual del costo de mercado de las actividades desarrolladas por gestión que permita determinar de manera exacta el valor económico ahorrado. No obstante, el ahorro se evidencia en la realización de acciones de bienestar sin erogación de recursos del presupuesto de la SCRD, evitando la contratación o adquisición directa de dichos servicios.

Entre las acciones desarrolladas bajo esta modalidad se encuentran la promoción de beneficios y servicios de Colsubsidio; asesorías personalizadas; actividades de reconocimiento; divulgación de líneas de acompañamiento psicosocial; charlas de finanzas personales, lenguaje claro y ambientes laborales diversos, amorosos y seguros – ALDAS; jornadas de orientación de Colpensiones; promoción de convenios del DASCD; conmemoraciones institucionales realizadas con el apoyo de entidades aliadas; y la elaboración y divulgación interna de piezas comunicativas para fechas conmemorativas.

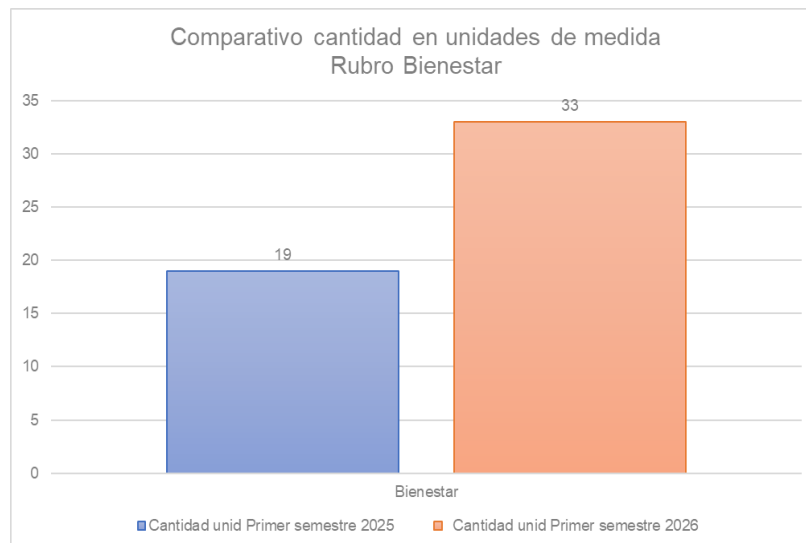
En consecuencia, el ahorro se identifica principalmente como costo evitado y no como una reducción presupuestal cuantificada en pesos.

Realice un análisis del comportamiento del rubro escogido, de acuerdo con la tabla anterior.

Al comparar el número de actividades realizadas durante el primer semestre de 2025 y el primer semestre de 2026, se observa un incremento de 19 a 33 actividades de bienestar. De las 33 actividades desarrolladas en 2026, cuatro (4) requirieron recursos presupuestales, mientras que las 29 restantes fueron ejecutadas mediante gestión, alianzas y apoyo interinstitucional, sin erogación de recursos por parte de la SCRD. En relación con el comportamiento de los giros, durante el primer semestre de 2025 no se registraron erogaciones en el rubro, debido a que para dicho periodo no se había perfeccionado el contrato de prestación de servicios mediante el cual se ejecutan las actividades del Plan de Bienestar e Incentivos. Para el primer semestre de 2026 se registraron giros por \$17.405.638, teniendo en cuenta que el contrato inició su ejecución a principios de febrero de la misma vigencia.

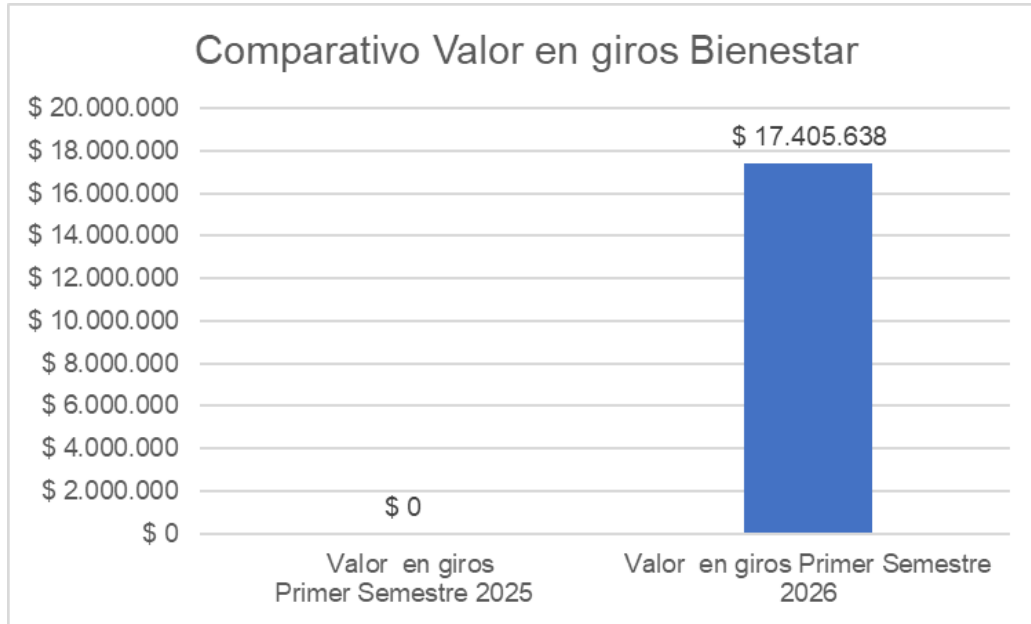
Por lo anterior, el incremento en el valor de los giros entre los dos periodos no corresponde directamente a un aumento del gasto en condiciones comparables, sino a la diferencia en la oportunidad de inicio y ejecución contractual entre ambas vigencias. Asimismo, se evidencia una mayor cantidad de actividades desarrolladas en 2026, con una participación significativa de acciones realizadas por gestión y sin afectación presupuestal.

Gráfico 9. Comparativo entre las unidades de medida del rubro de bienestar en el primer semestre del 2025 vs primer semestre del 2026



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

Gráfico 10. Comparativo entre los giros realizados del rubro de bienestar en el primer semestre del 2025 vs primer semestre del 2026



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

8. Telefonía

En cumplimiento de los lineamientos de austeridad del gasto público, la entidad implementó medidas para racionalizar y optimizar el uso de los servicios de telefonía fija y móvil, orientadas a garantizar una administración eficiente de los recursos públicos. Entre las acciones realizadas se destacan la depuración de líneas inactivas o subutilizadas, la revisión de los planes de voz y datos para ajustarlos a las necesidades reales de la operación y la restricción en la adquisición de equipos de alta gama, priorizando únicamente aquellos indispensables para el desarrollo de las funciones institucionales.

Asimismo, la asignación de los servicios de telefonía se mantuvo exclusivamente para los procesos estratégicos, misionales y de apoyo que requieren conectividad para asegurar la continuidad operativa y la atención oportuna a la ciudadanía. Estas medidas contribuyen al cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y transparencia en el manejo de los recursos públicos, en concordancia con las políticas de austeridad y optimización del gasto institucional.

8.1 Telefonía Celular

Atendiendo a la política de austeridad del gasto público, la entidad ha fortalecido los controles para la administración del servicio de telefonía celular, con el propósito de garantizar un uso eficiente y responsable de los recursos públicos. Para ello, se ha priorizado la revisión permanente de las necesidades del servicio, evitando la renovación de contratos que no sean estrictamente indispensables y asegurando que la asignación de líneas y planes de telefonía responda a criterios de necesidad, eficiencia y continuidad de la gestión institucional. De otra parte, se mantienen planes únicamente para aquellos servidores y dependencias cuyas funciones requieren conectividad permanente para el cumplimiento de los procesos misión.

Tabla 13 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2025- 2026) telefonía celular

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2026		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unidad medida C	Valor en giros D	Cantidad unidad medida E	Valor en giros G	
O21202020080484131	Servicios móviles de voz	6 Líneas	\$1.059.959	6 Líneas	\$1.311.920	+23,77%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos

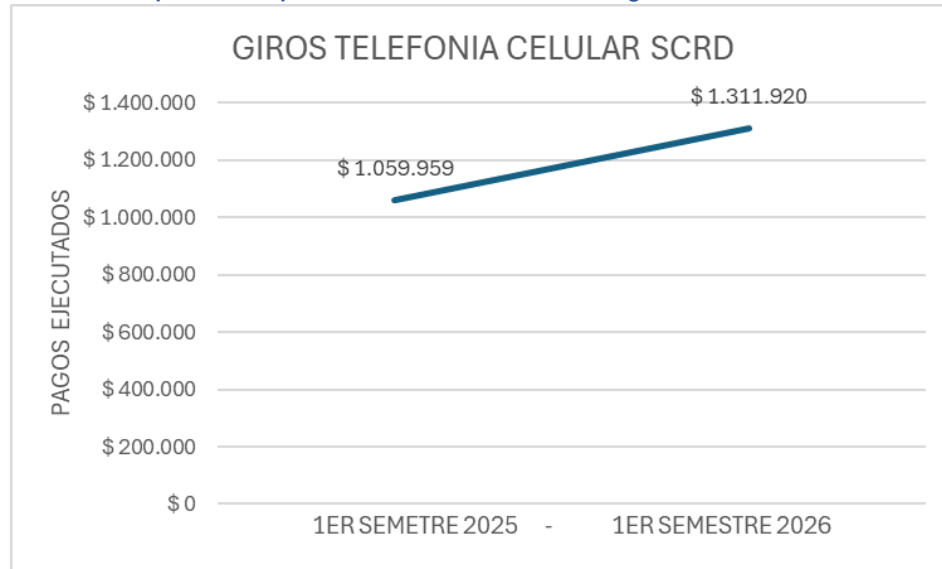
Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

Se realizó una depuración, dejando activas únicamente seis líneas móviles, las cuales están destinadas a la atención de la ciudadanía en el marco de los programas propios de la entidad.

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

En relación con la telefonía móvil, el servicio está conformado por 6 líneas telefónicas. El valor girado de este servicio en el primer semestre de 2025 fue de \$1.059.959, mientras que para el segundo semestre de 2026 se giró para este gasto \$1.311.920, lo cual corresponde a un aumento del 23,77% que equivale a \$251.961

Gráfica 11. Comparativa del primer semestre 2025 Vs 2026 en giros realizados a líneas celulares



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos

8.2 Telefonía Fija

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) ha implementado medidas de racionalización orientadas a optimizar el servicio de telefonía fija, con especial énfasis en la infraestructura de la central telefónica (PBX). Estas acciones incluyen la revisión de la capacidad instalada, el análisis del comportamiento del consumo y la optimización de los costos asociados a la prestación del servicio, con el fin de garantizar un uso eficiente de los recursos públicos y eliminar gastos que no generen valor para la operación institucional. De manera complementaria, la entidad ha fortalecido los mecanismos de seguimiento y control sobre la infraestructura de comunicaciones, asegurando la continuidad del servicio para la atención oportuna a la ciudadanía.

Tabla 14. Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2025- 2026) Telefonía fija

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2026		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unidad medida C	Valor en giros D	Cantidad unidad medida E	Valor en giros G	
21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	1 PBX	\$14.219.280	1 PBX	\$17.573.880	+23,59%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos

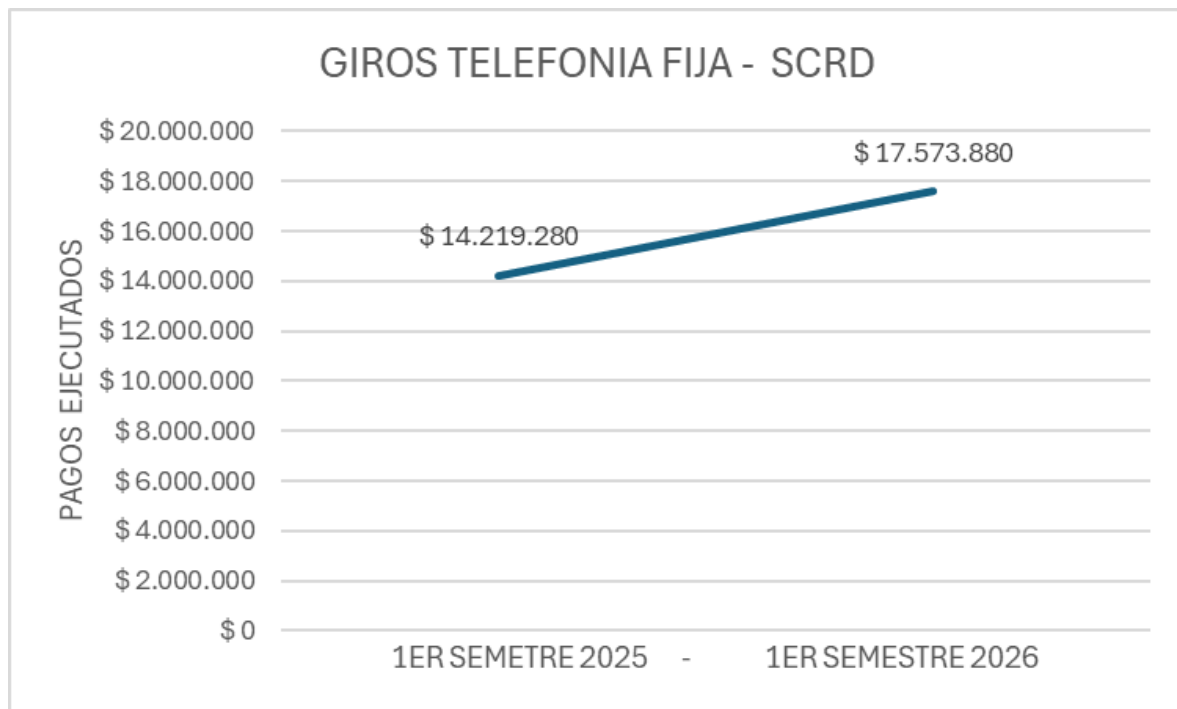
Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

Control efectivo de los costos asociados a los planes contratados con las empresas de telefonía. Revisión de la facturación para que se apliquen los cobros estipulados en la tarifa plana del servicio contratado

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

En relación con la telefonía fija, el servicio está conformado por un PBX con 30 líneas telefónicas. La Secretaría utiliza líneas VoIP para realizar llamadas de voz a través de la red IP. El valor girado de este servicio en el primer semestre de 2025 fue de \$14.219.280, mientras que para el primer semestre de 2026 se giró para este gasto \$17.573.880, lo cual corresponde a un aumento del 23,59% que equivale a \$3.354.600

Gráfica 12. Comparativa del primer semestre 2025 Vs 2026 en giros realizados a líneas fijas



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos

9. Vehículos oficiales

Teniendo presente las estrategias de racionalización del gasto y optimización de los recursos públicos, ha ajustado su modelo de gestión de movilidad institucional, como resultado de la baja del vehículo oficial con el que contaba la entidad, la prestación del servicio de transporte para el desarrollo de las actividades institucionales se realiza actualmente mediante la contratación de servicios especializados.

Este esquema permite atender de manera oportuna los requerimientos de desplazamiento asociados al cumplimiento de las funciones misionales y administrativas, garantizando la continuidad de la operación sin incurrir en los costos fijos propios de la administración de un parque automotor, tales como mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de repuestos, seguros, impuestos, combustible y depreciación de activos.

9.1 Vehículos contratados

El cumplimiento de los objetivos estratégicos y de las metas definidas en los planes, programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCR D) que requiere la presencia del Secretario de Despacho en los diferentes territorios del Distrito Capital, para el desarrollo de una interlocución continua con los agentes del sector cultura, recreación y deporte, las entidades distritales, las organizaciones sociales y comunitarias, los organismos de control y la ciudadanía en general.

En el ejercicio de sus funciones, el Secretario de Despacho debe asistir a reuniones interinstitucionales, mesas de trabajo, recorridos de seguimiento, eventos culturales, deportivos y recreativos, jornadas de participación ciudadana, visitas técnicas y demás actividades oficiales que se desarrollan en las veinte (20) localidades de Bogotá, D.C., así como en otros escenarios donde la representación institucional resulte necesaria para el cumplimiento de la misión de la entidad.

Tabla 15. Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2025- 2026) vehículos contratados

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2026		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
21202020060464116	Contratos servicios de lquiler de automóviles con conductor	2 contrato	\$47.727.076	1 contrato	\$95.212.768 (Reserva presupuestal)	+99,49%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos- Ejecución Contratos

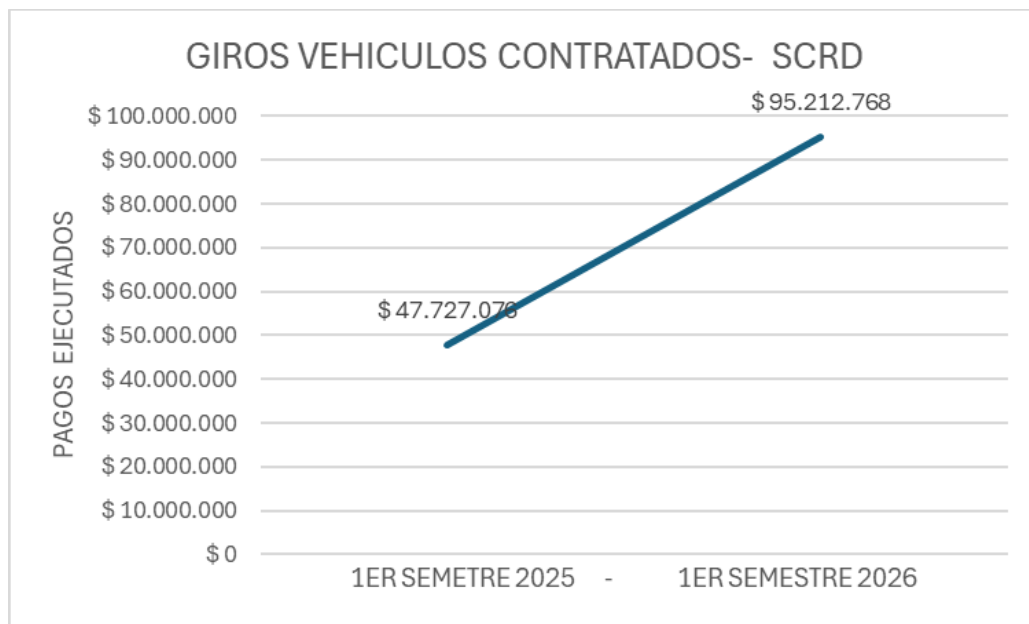
Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

Para movilizar un vehículo oficial fuera del perímetro del Distrito Capital se requerirá la autorización previa del jefe de la respectiva entidad y organismo, o en quien del nivel directivo delegue esta facultad.

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

En relación con el valor de los giros por servicios de transporte aumentó un 99,49% entre el primer semestre de 2025 y el 2026. La cifra pasó de \$47.727.076 a \$95.212.768, lo que supone una diferencia absoluta de \$47.485.692.

Gráfica 13. Comparativa del primer semestre 2025 Vs 2026 en giros realizados a vehículos contratados



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos

9.2 Combustible Vehículo Oficial

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte no cuenta actualmente con vehículo oficial para el servicio del Secretario de Despacho, toda vez que el vehículo previamente asignado fue dado de baja a mediados del 2025, de conformidad con los procedimientos administrativos establecidos. En consecuencia, y con el propósito de garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones inherentes al cargo, la entidad

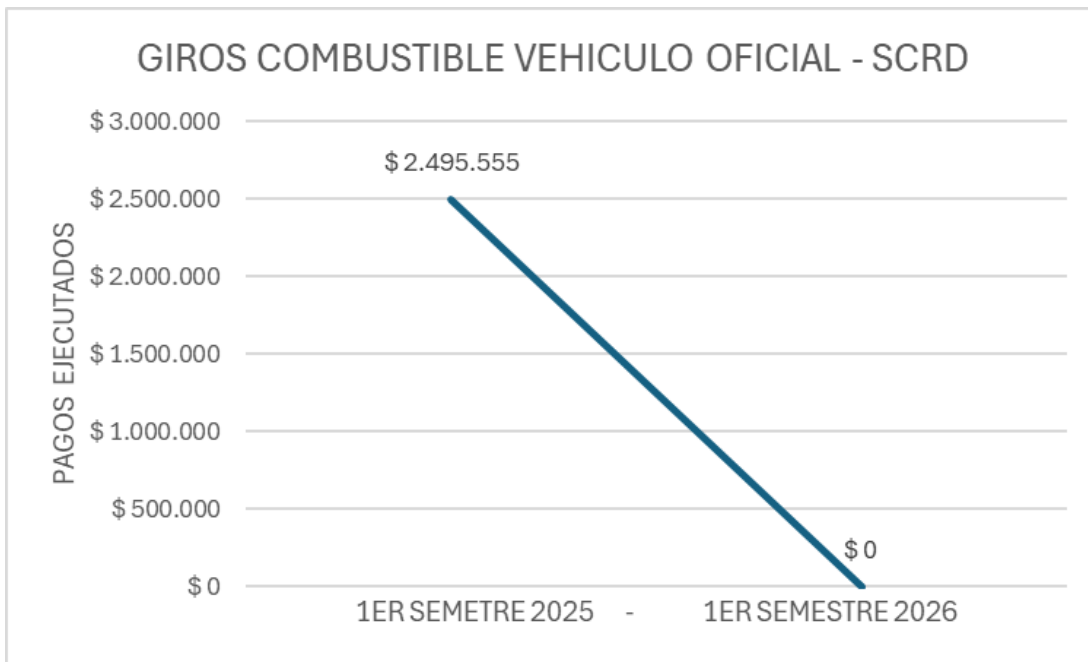
adelantó un proceso de contratación con cargo a recursos de funcionamiento para la prestación del servicio de transporte del Secretario de Despacho, quien pertenece al nivel directivo. En virtud de lo anterior, durante el primer semestre de 2026 no se generaron gastos asociados a este rubro y por lo tanto se considera no aplicable para el período objeto de reporte.

Tabla 16. Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2025- 2026) combustible vehículo oficial

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2026		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unidad medida C	Valor en giros D	Cantidad unidad medida E	Valor en giros G	
O212020100303331101	Gasolina motor corriente	0 Galones	\$2.495.555 (Reserva Presupuestal)	0 Galones	\$0	-100%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos- Ejecución Contratos

Gráfica 14 Comparativa del primer semestre 2025 Vs 2026 en giros realizados a combustible vehículo oficial



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos- Ejecución Contratos

9.3 Mantenimiento Vehículo Oficial

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte no cuenta actualmente con vehículo oficial para el servicio del Secretario de Despacho, toda vez que el vehículo previamente asignado fue dado de baja a mediados del 2025, de conformidad con los procedimientos administrativos establecidos. En consecuencia, la entidad no dispone de un vehículo oficial sobre el cual deban realizarse actividades de mantenimiento preventivo o correctivo.

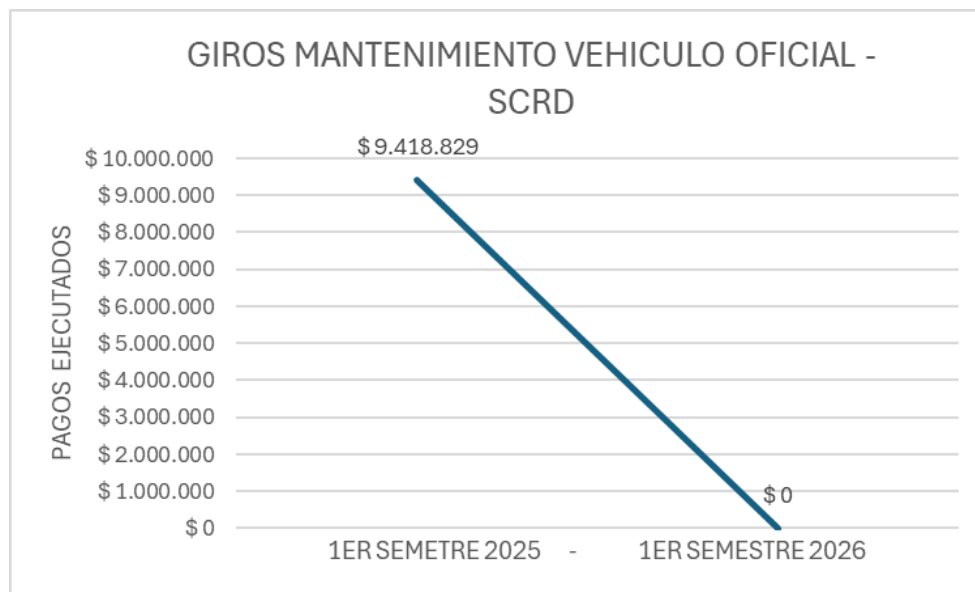
En virtud de lo anterior, durante el primer semestre de 2026 no se generaron gastos asociados al mantenimiento de vehículos oficiales destinados al servicio del Secretario de Despacho, por lo que este rubro se considera no aplicable para el período objeto de reporte.

Tabla 17. Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2025- 2026) mantenimiento vehículo oficial

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2026		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
O2120202008078714102	Servicio de Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	1 contrato	\$ 9.418.829	0 contrato	\$0	-100%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos - Ejecución Contratos

Gráfica 15 Comparativa del primer semestre 2025 Vs 2026 en giros realizados a mantenimiento vehículo oficial



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos

10. Fotocopiado, multicopiado e impresión

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ha fortalecido la implementación de la Política de Cero Papel, orientada a optimizar el gasto asociado a los servicios de impresión, fotocopiado y multicopiado, mediante la promoción del uso eficiente y racional de los recursos públicos. Asimismo, la entidad realiza una revisión permanente de las necesidades reales de impresión de las diferentes dependencias, con el fin de racionalizar el consumo, evitar gastos innecesarios y contribuir al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto.

Tabla 18. Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2025- 2026) fotocopiado, multicopiado e impresión

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2026		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
O2120201003023212901	Papel Bond para impresiones	0 Resmas de Papel	\$1.849.867	81 Resmas de Papel	\$786.123 (Reserva)	57,50%
O2120201003063699060	Cartuchos plásticos para impresión	9 Cartuchos	0	7 cartuchos	0	N/A

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos- Ejecución Contratos

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

La SCRD ratificó su compromiso con la sostenibilidad y la eficiencia mediante las siguientes líneas de acción:

- **Cultura de Consumo Responsable:** Se promoverán prácticas administrativas para el uso racional del papel, priorizando el uso de insumos ecológicos (tamaño carta y oficio) y la impresión a doble cara. Estas acciones se alinean con la Directiva Presidencial 04 de 2012, el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y las directrices internas, reforzadas mediante campañas permanentes de sensibilización.
- **Transformación Digital y Gestión Documental:** Se consolidará el uso del aplicativo ORFEO y la implementación de la firma electrónica y digital. Estas herramientas garantizan la validez legal de los documentos y eliminan la dependencia de soportes físicos, permitiendo que la gestión, el archivo y la trazabilidad de la información sean 100% digitales.

- Virtualización de las Comunicaciones: Se priorizará el envío de comunicaciones oficiales vía correo electrónico, asegurando la confirmación de recepción y reduciendo el traslado de documentos físicos. Asimismo, se fomentará el uso de plataformas colaborativas para compartir información en tiempo real, evitando impresiones innecesarias.
- Entornos de Trabajo Flexibles: Se mantendrá la política de teletrabajo suplementario, una medida estratégica que no solo favorece el bienestar del servidor, sino que impulsa de manera natural la digitalización de los procesos y la reducción de la huella de carbono institucional.

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

Vale la pena mencionar que, durante el presente período, no fue necesario adelantar un proceso de contratación para la adquisición de papel, toda vez que la entidad continúa utilizando las resmas adquiridas durante la vigencia anterior, las cuales aún cubren las necesidades operativas de las diferentes dependencias. Lo anterior obedece a una adecuada planeación y administración de los inventarios, así como a las acciones implementadas en el marco de la Política de Cero Papel y de las medidas de austeridad del gasto, orientadas a racionalizar el consumo de papel, optimizar el uso de los recursos disponibles y evitar adquisiciones innecesarias.

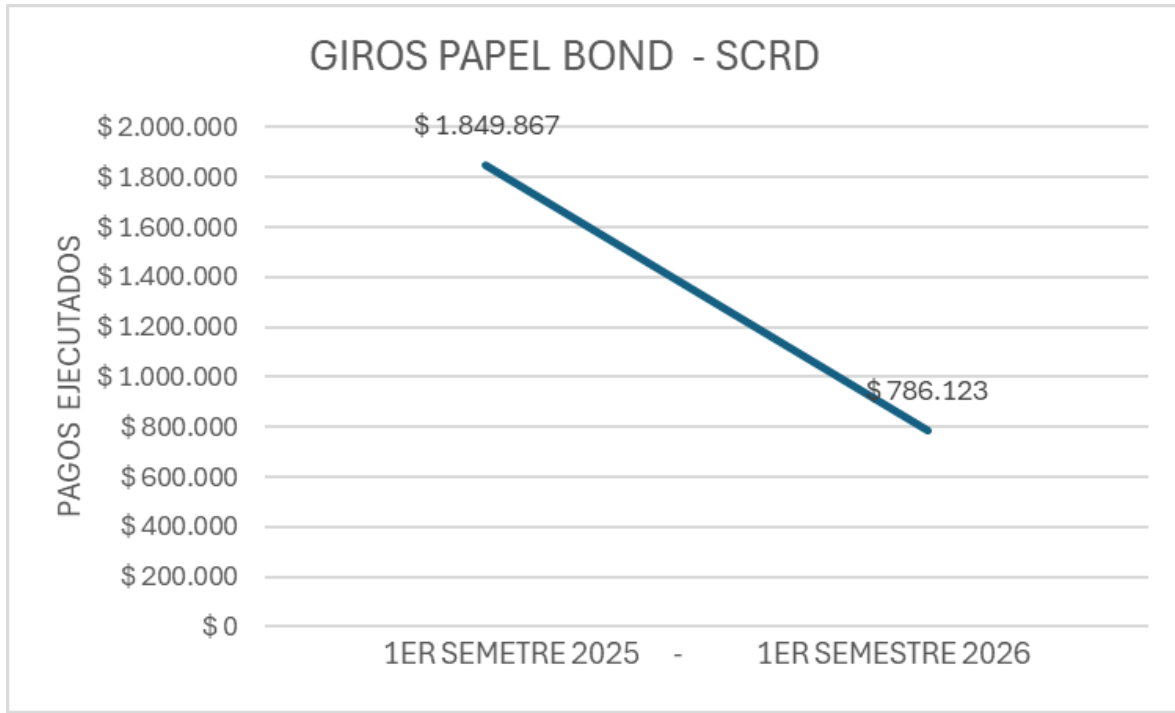
De igual manera en relación a la adquisición de cartuchos plásticos para impresión la entidad continúa utilizando los adquiridos durante la vigencia anterior, los cuales han sido suficientes para atender las necesidades de la entidad durante el Primer Semestre 2026.

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

En relación con la adquisición de papel bond para impresoras, el valor de los giros presentó una disminución del 57,50 % entre el primer semestre de 2025 y el mismo periodo de 2026. El gasto pasó de \$1.849.867 a \$786.123, lo que representa una reducción de \$1.063.744.

En cuanto al consumo de resmas de papel durante el primer semestre de la vigencia 2026, las entregas realizadas a las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) corresponden principalmente a existencias adquiridas mediante el Contrato No. 785 de 2024, cuyos pedidos fueron efectuados al proveedor durante la vigencia 2025. En consecuencia, el consumo registrado en el periodo evaluado se atendió con inventarios disponibles, lo que contribuyó a la disminución de las adquisiciones y de los giros realizados durante la vigencia 2026.

Gráfica 16. Comparativa del primer semestre 2025 Vs 2026 en giros realizados a Papel Bond



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-

Por otra parte, en relación al rubro de cartuchos plásticos para impresión, durante el primer semestre de 2026 no se efectuaron giros con cargo al rubro correspondiente, toda vez que las necesidades de las dependencias fueron atendidas con existencias disponibles en el inventario de la entidad, adquiridas mediante el contrato 645 de 2025. No obstante, en la cantidad de unidades de medida se registra el número de cartuchos o tóner efectivamente entregados o consumidos durante el periodo, con el fin de reflejar de manera integral el uso real de estos insumos.

En consecuencia, el valor en giros para la vigencia 2026 se reporta en cero, sin que ello signifique que no se presentó consumo. La utilización de inventarios existentes permitió evitar nuevas adquisiciones y erogaciones presupuestales durante el periodo. Por esta razón, el indicador de austeridad se reporta como “No aplica” y el comportamiento del componente se analiza conjuntamente a partir del consumo físico y de los recursos efectivamente girados.

11. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles

Para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía constituye una prioridad institucional, en este contexto, garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura física y de los equipamientos de la entidad resulta esencial para asegurar la continuidad de la operación y el cumplimiento

de su misión institucional, en este sentido, la programación y asignación oportuna de recursos destinados a la ejecución de mantenimientos preventivos constituye una estrategia fundamental para preservar las condiciones de funcionamiento de la infraestructura, prevenir fallas, prolongar la vida útil de los bienes y optimizar el uso de los recursos públicos, contribuyendo al cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y austeridad en la gestión institucional.

Tabla 19. Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2025- 2026) mantenimiento de bienes muebles e inmuebles

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2026		Resultado indicador austeridad $(1-(G/D)) * 100$
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
O2120202008078711001	Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	1 Contrato	\$443.455.167	1 Contratos	\$157.782.627 (Reservas presupuestales)	- 64,41%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos- Ejecución Contratos

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

- Elaborar e implementar un Plan Anual de Mantenimiento que permita programar, ejecutar y realizar seguimiento oportuno a las actividades de mantenimiento preventivo de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, permitiendo una adecuada gestión de los recursos.
- Realizar inspecciones periódicas a la infraestructura física con el fin de identificar de manera temprana posibles deterioros o anomalías, adoptando las acciones preventivas y correctivas necesarias para minimizar riesgos y evitar la generación de costos adicionales.
- Ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles, de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Mantenimiento, las necesidades que se presenten durante la vigencia y las obligaciones contractuales definidas.
- Efectuar el seguimiento permanente a la ejecución de las actividades mediante la supervisión e interventoría de los contratos, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los cronogramas establecidos y la adecuada utilización de los recursos públicos.

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

Al comparar la ejecución financiera correspondiente al primer semestre de 2025, por valor de \$443.455.167, con la registrada en el mismo período de 2026 por \$157.782.627, se evidencia una disminución de \$285.672.540, equivalente al 64,41%. Este comportamiento obedece, principalmente, a la implementación de estrategias orientadas a optimizar la gestión de los giros y pagos, fortaleciendo la planeación y el seguimiento de las obligaciones contractuales y financieras de la entidad.

12. Servicios Públicos

La SCRD ha fortalecido la implementación de medidas de austeridad orientadas a promover el uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos domiciliarios, incluyendo energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y el servicio de recolección de residuos sólidos. Estas acciones se desarrollan mediante la adopción de buenas prácticas institucionales, campañas de sensibilización y estrategias de fortalecimiento de la cultura organizacional, orientadas a fomentar el uso racional de los recursos por parte de servidores públicos, contratistas y demás colaboradores.

12.1 Servicio de acueducto y alcantarillado

Se han implementado medidas orientadas al control y la optimización del gasto asociado a los servicios de acueducto y alcantarillado, promoviendo el uso eficiente y racional del recurso hídrico. Estas acciones buscan prevenir el desperdicio de agua mediante la adopción de buenas prácticas de consumo, el seguimiento permanente a los niveles de utilización y la sensibilización de servidores públicos, contratistas y demás colaboradores sobre la importancia del ahorro y el uso responsable del recurso.

Tabla 20. Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2025- 2026) servicio de acueducto y alcantarillado

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2026		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
021202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	1.734 metros cúbicos m3	\$13.169.920	884 metros cúbicos m3	\$6.224.780	-52,73%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos- Pago Facturas

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

- Divulgar periódicamente, a través de Cultunet, campañas sobre el uso eficiente del recurso hídrico, dirigidas a los servidores públicos de la entidad.
- Sensibilizar a la comunidad institucional de la SCD, a través del PIGA, sobre la importancia del uso responsable del agua.
- Socializar los “Lineamientos para el Consumo Sostenible de Recursos en la SCD” establecidos en la Circular 7, que orientan el uso adecuado de los recursos en la entidad.
- Realizar un seguimiento continuo al estado de funcionamiento de los dispositivos ahorradores de agua en las sedes de la SCD.
- Verificar los consumos reflejados en las facturas de agua para tomar las acciones correspondientes en caso de detectar desviaciones significativas.
- Recoger el agua de lluvia generada por escorrentía en canecas de gran volumen, para su posterior uso en el lavado de pisos y el riego de jardines.

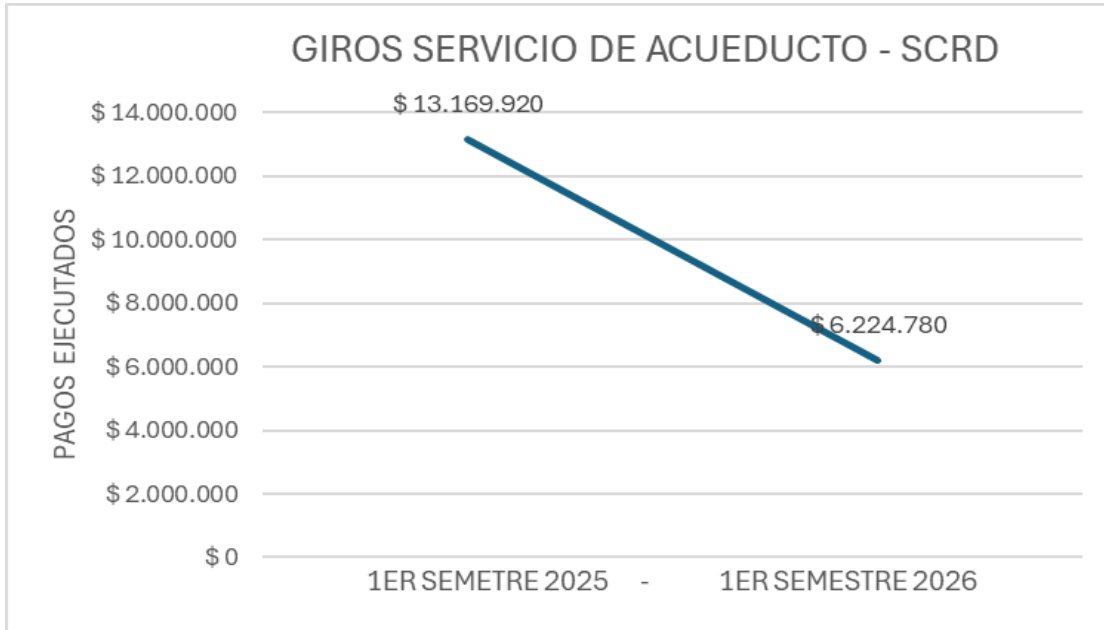
Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

Durante el seguimiento al consumo de agua correspondiente al primer semestre de 2025, se registró un consumo de 1.734 metros cúbicos, mientras que para el mismo periodo de 2026 el consumo fue de 884 metros cúbicos, lo que representa una disminución de 850 metros cúbicos, equivalente al 49,0 % frente al año anterior.

En cuanto a la ejecución financiera, durante el primer semestre de 2025 se realizaron pagos por concepto del servicio de acueducto y alcantarillado por valor de \$13.169.920, mientras que en el mismo periodo de 2026 los pagos ascendieron a \$6.224.780. Esto evidencia una disminución de \$6.945.140, equivalente al 52,73 %, resultado asociado a las medidas implementadas para el uso eficiente del recurso hídrico, así como a las variaciones en la operación y ocupación de las sedes de la entidad.

Es importante señalar que, durante el primer semestre de 2025, la entidad contaba con la sede Colseguros, en la cual el valor correspondiente al servicio de acueducto y alcantarillado se encontraba incluido dentro del canon de arrendamiento, situación que debe tenerse en cuenta al analizar el comportamiento del consumo y del gasto entre ambos periodos.

Gráfica 17. Comparativa del primer semestre 2025 Vs 2026 en giros realizados a servicio de acueducto y alcantarillado



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-

12.2 Servicio de energía eléctrica

Se han implementado acciones orientadas a reducir el consumo y los costos asociados al servicio de energía eléctrica, promoviendo una cultura institucional de uso racional y eficiente entre los servidores y colaboradores. Estas iniciativas buscan optimizar el aprovechamiento de los recursos energéticos, prevenir consumos innecesarios y fortalecer la eficiencia en la gestión institucional, en concordancia con los principios de sostenibilidad, austeridad en el gasto y uso responsable de los recursos públicos.

Tabla 21. Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2025- 2026) servicio de energía eléctrica

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2026		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
021202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	103.762 Kilovatios por hora KW/H	\$88.814.840	88.135 Kilovatios por hora KW/H	\$80.459.990	-9,41%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos- Pago Facturas

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

Como parte de las estrategias implementadas para promover el uso eficiente de la energía eléctrica y fortalecer la cultura de ahorro en la entidad, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) desarrolló las siguientes acciones durante el periodo de reporte:

- Divulgar periódicamente, a través de Cultunet, campañas de sensibilización orientadas al uso eficiente y racional de la energía eléctrica, dirigidas a los servidores públicos y colaboradores de la entidad.
- Fortalecer la cultura institucional de ahorro de energía mediante campañas de sensibilización desarrolladas en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).
- Promover entre los servidores públicos y contratistas la práctica de apagar los equipos de cómputo, la iluminación y demás equipos eléctricos al finalizar la jornada laboral o cuando no se encuentren en uso.
- Expedir la Circular No. 007, denominada "Lineamientos para el Consumo Sostenible de Recursos en la SCRD", mediante la cual se establecen directrices institucionales para el uso eficiente y responsable de los recursos.
- Mantener el uso de luminarias con tecnología LED en las sedes de la entidad, complementando esta medida con la ejecución de mantenimientos preventivos de las instalaciones eléctricas y el seguimiento periódico al comportamiento de los consumos de energía.
- Revisar, ajustar y mantener en funcionamiento los sensores de movimiento instalados en áreas comunes, tales como pasillos, baños y zonas de circulación, con el fin de optimizar el consumo de energía y evitar el uso innecesario de iluminación.

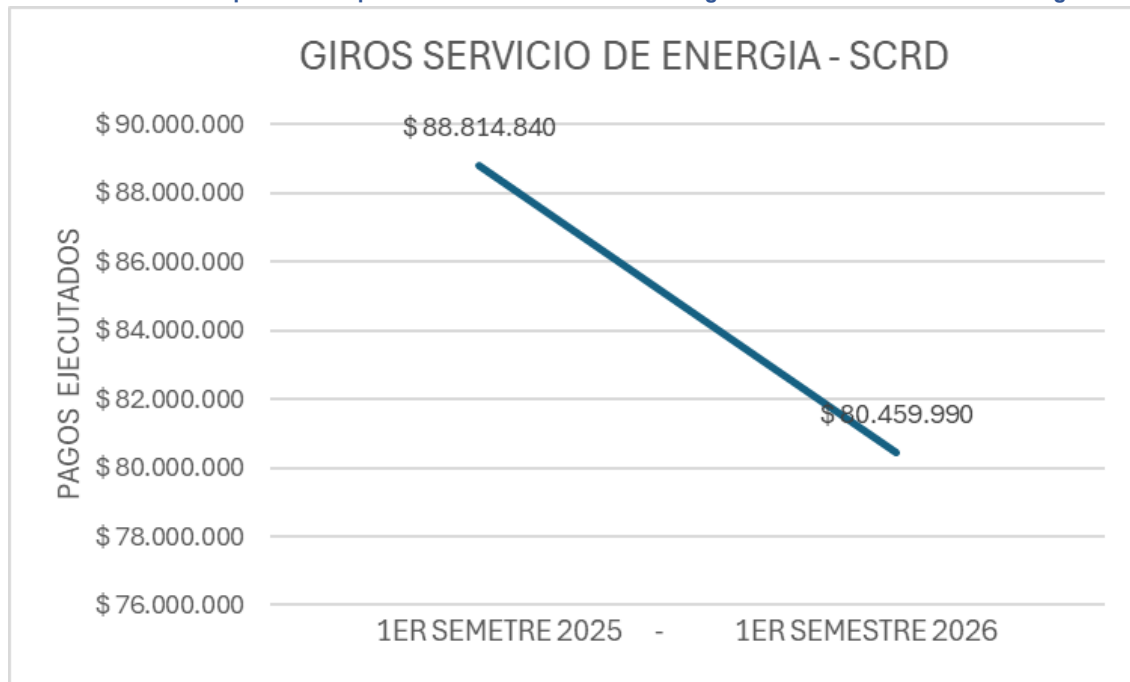
Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

Durante el primer semestre de 2025, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) registró un consumo de 103.762 kilovatios-hora (kWh), mientras que para el mismo periodo de 2026 el consumo fue de 88.135 kWh, lo que representa una disminución de 15.627 kWh, equivalente al 15,1 % frente al año anterior.

En relación con los giros efectuados por concepto del servicio de energía eléctrica, durante el primer semestre de 2025 se registró un gasto total de \$88.814.840, mientras que para el mismo periodo de 2026 el valor ascendió a \$80.459.990. Esto representa una disminución de \$8.354.850, equivalente a 9,41% frente al periodo anterior.

Este comportamiento obedece, principalmente, a la implementación de medidas orientadas al uso eficiente de la energía, entre las que se destacan la entrada en operación de una nueva sede con mejores condiciones de eficiencia energética, la promoción de buenas prácticas de ahorro entre los servidores públicos y contratistas, el fortalecimiento de la cultura institucional para el uso racional de la energía y las adecuaciones y mejoras realizadas en las redes e instalaciones eléctricas de la entidad.

Gráfica 18. Comparativa del primer semestre 2025 Vs 2026 en giros realizados a servicio de energía



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-Facturas

12.3 Servicio de recolección de residuos sólidos

La entidad ha implementado acciones orientadas a optimizar el gasto asociado al servicio de recolección de residuos sólidos, mediante la promoción de buenas prácticas para la reducción, separación y aprovechamiento de los residuos generados en las sedes institucionales. Asimismo, se han desarrollado estrategias dirigidas a minimizar la generación de desechos, fortalecer la cultura ambiental entre los servidores y contratistas, y fomentar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

Tabla 22. Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2025- 2026) servicio de recolección de residuos sólidos]

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2026		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	2 Unidades No Residenciales Ocupadas	\$933.179	2 Unidades No Residenciales Ocupadas	\$2.905.330	211,34%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos- Pago Facturas

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

Se implementaron las siguientes acciones para fortalecer la gestión integral de residuos sólidos y promover el uso eficiente de los recursos institucionales:

- Instalación de puntos ecológicos debidamente identificados con el código de colores establecido por la normatividad vigente, con el fin de facilitar la correcta separación de los residuos en la fuente.
- Desarrollo de campañas de sensibilización y fortalecimiento de la cultura ambiental, orientadas a promover la responsabilidad de los servidores, contratistas y demás integrantes de la comunidad institucional en materia de reciclaje y manejo adecuado de los residuos.
- Realización de actividades de seguimiento y control a la correcta separación en la fuente, verificando el uso adecuado de las canecas de clasificación y el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales.
- Ejecución de las actividades previstas en el componente de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), en cumplimiento de los lineamientos ambientales aplicables a la entidad.

Es importante señalar que, dado que el número de unidades habitacionales (2) se ha mantenido sin variación durante el periodo evaluado, los ahorros registrados en el servicio de recolección de residuos sólidos obedecen principalmente a la implementación de buenas prácticas institucionales para la reducción, separación y aprovechamiento de los residuos, y no a una disminución en la demanda del servicio derivada de cambios en la infraestructura o en la capacidad instalada.

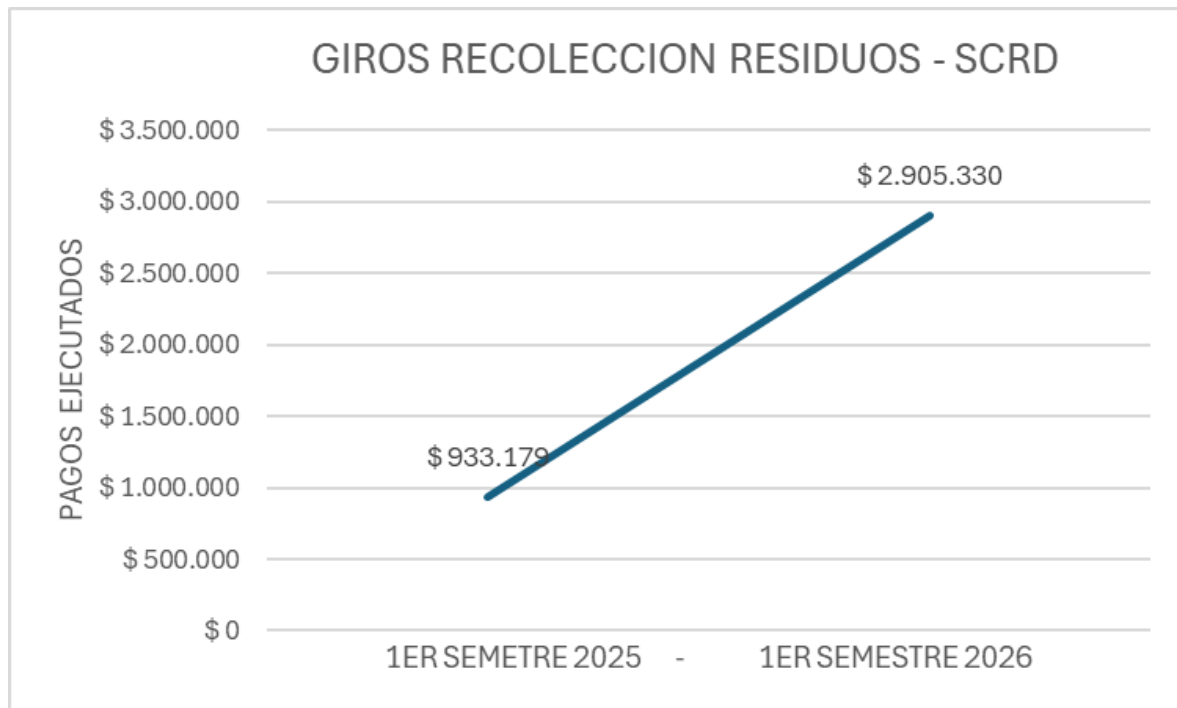
Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

Durante el primer semestre de 2026, los giros efectuados por este concepto ascendieron a \$2.905.330, mientras que en el mismo periodo de 2025 se registró un valor de \$933.179. Lo anterior representa un incremento de \$1.972.151 (aproximadamente 211,34%), respecto del periodo comparado.

Este incremento no obedece a un mayor consumo o a un aumento en la generación de residuos por parte de la entidad. Se originó como consecuencia de una visita técnica realizada por la empresa prestadora del servicio de aseo, durante la cual se modificó la clasificación del usuario, situación que derivó en la aplicación de una tarifa superior para la prestación del servicio.

Frente a esta situación, la entidad presentó oportunamente la correspondiente reclamación ante la empresa prestadora, solicitando la revisión de la clasificación asignada y de la tarifa aplicada. A la fecha de elaboración del presente informe, la reclamación se encuentra en trámite, por lo que se está a la espera de la decisión que adopte el prestador del servicio y de los ajustes que, en caso de ser procedentes, se reflejen en la facturación correspondiente.

Gráfica 19. Comparativa del primer semestre 2025 Vs 2026 en giros realizados a servicio de recolección de residuos



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-Facturas

Tabla 23. Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2025- 2026)

Rubro	Componente	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2026	
			Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
O21202020080383990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p		Contratos	571	\$ 41.311.638.551	556	\$38.038.656.736
O211010100102 Horas extras, dominicales, festivos y recargos	Horas extras, dominicales y festivos	Número de horas extras pagadas	444 horas	\$ 9.304.998	132 horas	\$2.710.103
O2120202010 Viáticos de los funcionarios en comisión	Gastos de viaje y viáticos	Aprobaciones	8 comisiones	\$24.444.435	13 comisiones	\$22.449.779
O211010300102 Indemnización por vacaciones	Indemnización por vacaciones	Pagos realizados por funcionarios retirados		\$ 53.080.046		\$ 127.263.707
O21202020090696590 Otros servicios deportivos y recreativos	Bono navideño	Actividad	1 actividad	\$ 0	1 actividad	\$ 0
O21202020090292913 Servicios de educación para la formación y el trabajo	Capacitación	Actividad	15	\$ 0	19	\$ 10.957.674
O21202020090696590 Otros servicios deportivos y recreativos	Bienestar	Actividad	19	\$0	33	\$17.405.638
O21202020080484131 Servicios móviles de voz	Telefonía celular	Número de líneas contratadas	7 Líneas	\$1.059.959	6 Líneas	\$1.311.920
O21202020080484120 Servicios de telefonía fija (acceso)	Telefonía fija	Número de líneas telefónicas	1 PBX	\$14.219.280	1 PBX	\$17.573.880
O21202020060464116 Servicios de alquiler de automóviles con conductor	Vehículos contratados	Número de contratos	1 contratos	\$47.727.076	1 contratos	\$95.212.768 (Reserva presupuestal)
O2120201003033331101 Gasolina Motor Corriente	Combustible Vehículo Oficial	Galones	0 Galones	\$2.495.555 (Reserva Presupuestal)	0 Galones	\$0
O2120202008078714102 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	Mantenimiento vehículo Oficial	Número de contratos	1 contrato	\$ 9.418.829	0 contrato	\$0
O2120201003023212901 Papel Bond para impresiones	Papel para impresión	Resmas de papel	0 Resmas de Papel	\$1.849.867	81 Resmas de Papel	\$786.123 (Reserva Presupuestal)

Rubro	Componente	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2026	
			Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
O2120201003063699060 Cartuchos plásticos para impresora de computador	Cartuchos para impresora	Número de Cartuchos	1 Contrato	\$ 0	1 Contrato	\$ 0
O2120202008078711001 Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	Mantenimiento Sedes	Número de contratos	1 Contrato	\$443.455.167	1 Contrato	\$157.782.627 (Reservas presupuestales)
O21202020080686330 Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	Servicio de acueducto y alcantarillado	M3	1.734 metros cúbicos m3	\$13.169.920	884 metros cúbicos m3	\$6.224.780
O21202020080686312 Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	Servicio de energía eléctrica	KW/H	103.762 Kilovatios por hora KW/H	\$88.814.840	88.135 Kilovatios por hora KW/H	\$80.459.990
O21202020090494239 Servicios generales de recolección de otros desechos	Servicio de recolección de residuos sólidos	Número de Contratos	2 Unidades No Residenciales Ocupadas	\$933.179	2 Unidades No Residenciales Ocupadas	\$2.905.330

Proyectó: Sandra Corredor Esteban – Contratista Dirección Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Suministro información: Luis Eduardo Arteaga – Componentes Telefonía Celular – Telefonía Fija – Agua – Energía -Aseo
Jeyson Ferney Uyaban – Componentes Papel Bond - Mantenimiento Vehículo Oficial - Combustible
Natalia Barón Gómez - Componentes - Mantenimiento de Bienes - Vehículos Contratados
José Raul Otalora – Profesional Especializado GITSA
Amanda Álvarez - Componentes Bienestar - Bonos Navideños
Gina Paola Sánchez - Componente Capacitación
Sonia Larrota - Componentes Viáticos
Clara Edith Moreno Junco - Componente: Vacaciones - Horas extras
[Jared Jafet Forero Alvarez](#)- Componente: Contrato de Servicios Profesionales
Ana María Galindo Lara - Profesional Especializado GIT -Componente Contratos de Servicios Profesionales
[Catherine Andrea Arias Torres](#)- Componente Cartuchos para impresión

Revisó: Paola Andrea Ramírez – Coordinadora Grupo Interno de Servicios Administrativos
Lucila Guerrero Ramírez - Coordinadora Grupo Interno de Talento Humano
Myriam Janeth Sosa Sedano - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Contratación
[Javier Enrique Mariño Navarro](#)- Jefe Oficina de las Tecnologías de Información

Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy – Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025-2027

Entidad SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE



Valores en Pesos Corrientes

CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Posiciones Presupuestales Asociadas (Funcionamiento e Inversión)	LÍNEA BASE			PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025-2027							SEGUIMIENTO RESULTADOS PLAN DE AUSTERIDAD 2025-2027			
		AÑO 2023	AÑO 2024		ESTRATEGIAS 2025-2027	ACCIONES 2025-2027	META INDICADOR DE AUSTERIDAD			AÑO 2026		AÑO 2027			
		Valor EJECUTADO a 31/12/2023	Valor EJECUTADO a 31/12/2024	Resultado Indicador Austeridad			AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Valor EJECUTADO a 30/06/2026	Resultado Indicador Austeridad	Valor EJECUTADO a 31/12/2027	Resultado Indicador Austeridad		
Servicios de personal															
Artículo 6°.- Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión.	N.A. Se registran totales. Corresponde con lo reportado en SIDEAP y SIVICOF	40.756.173.388	37.244.161.043	8,62%	Uso eficiente de los cupos de contratación definidos	1. Respetar los topes definidos para contratación de OPS .	-5,20%	-4,00%	-3,00%	38.038.656.736	#¡REF!		100,00%		
Artículo 7°.- Horas extras, dominicales y festivos.	O211010100102 - Horas extras, dominicales, festivos y recargos	11.325.516	11.451.904	-1,12%	Racionalización de consumo y autorización de horas extras,	1- La autorización de horas extras en las entidades y organismos distritales sólo se hará efectiva cuando sea estrictamente necesario para atender asuntos del servicio reales e imprescindibles y en ningún caso de carácter permanente. 2- Optimizar el uso de medios digitales, en los casos que aplique	-3,00%	-3,00%	-3,00%	2.710.103	#¡REF!		100,00%		
Artículo 8°.- Viáticos y gastos de viaje.	O2120202010 - Viáticos de lo	20.398.176	36.803.880	-80,43%	Racionalización en la autorización de viáticos y gastos de viaje	1. Incentivar la comunicación derivada de eventos mediante el uso de herramientas informáticas y disminución de desplazamientos. 2. Tramitar estrictamente bajo las condiciones y tarifas establecidas en la normatividad vigente.	-5,20%	-5,20%	-5,20%	22.449.779	#¡REF!		100,00%		
Artículo 9°.- Compensación por vacaciones.	O211010300102 - Indemnizac	165.902.691	318.583.690	-92,03%	Control de vacaciones anual y no capitalización de periodos sin disfrute de las mismas.	1. Adoptar medidas para que los servidores disfruten sus periodos de vacaciones al siguiente año de cumplirlas y así evitar que al momento del retiro el servidor tenga periodos acumulados 2. Expedir circular para programación anual de vacaciones	-3,00%	-3,00%	-3,00%	127.263.707	#¡REF!		100,00%		
Artículo 10°.- Bono navideño.	O21202020090696590 Otros servicios deportivos y recreativos	10.895.333	12.105.607	-11,11%	De acuerdo con el Decreto 062 de 2024, en su artículo 10, en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, los bonos navideños que se entreguen a las y los hijos de los empleados públicos que a 31 de diciembre del año en curso sean menores de 13 años, no superarán el valor de seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes. Estos se entregarán al número de niñas y niños que se encuentren en las bases de datos del área de talento humano y que estén en el rango de edad entre los 0 años y menores de 13 años.	• Revisar las bases de datos de las y los hijos de las y los servidores que se actualizan con la información y registros que envían sus padres. • Depurar la base de datos de las y los niños que por su edad ya no cumplen con el rango para ser beneficiados con el bono. • La SCRd, no supera el valor de seis (6) smdlv que entrega por cada niña o niño. • El indicador depende del número de funcionarios con hijos en el rango de edad en cada vigencia	-3,00%	-3,00%	-3,00%	0	#¡REF!		#¡DIV/0!		
Artículo 11 -. Capacitación.	O21202020090292919 Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.	40.552.875	54.897.125	-35,37%	Gestionar las charlas y capacitaciones que no requieran erogación de recursos para la SCRd, de acuerdo con las necesidades identificadas.	• Se divulga y promociona la oferta académica del DASCD. • Las diferentes áreas de la SCRd, apoyan con su conocimiento algunas charlas informativas de interés para el resto de comunidad institucional. • Se gestionan cursos con la estrategia gratuita de charlas y capacitaciones de la Caja de Compensación Familiar. • Se gestionan charlas con las entidades distritales o nacionales expertas en temas específicos acordes a las necesidades de las diferentes áreas.	-3,00%	-3,00%	-3,00%	10.957.674	#¡REF!		100,00%		
Artículo 12 -. Bienestar.	O21202020090696590 Otros servicios deportivos y recreativos	108.407.956	140.607.890	-29,70%	Participar en la oferta de bienestar del DASCD y gestionar con la Caja de Compensación Familiar actividades que generen bienestar.	• Se divulga y promociona la oferta de bienestar del DASCD, para que las y los servidores se beneficien de las actividades. • Se gestionan actividades con el apoyo de recursos de la Caja de Compensación Familiar, tales como conmemoración del Día de la Mujer o Equidad de Género, conmemoración del Día del Servidor Público Nacional y Distrital, Novena de Navidad, Día de Amor y Amistad. • Las y los servidores del nivel asistencial y conductores participan de la actividad de celebración, organizada y desarrollada por el DASCD, para el distrito. • Los recursos que se solicitan, además del IPC, dependerán del número de servidores que se encuentren vinculados.	-3,00%	-3,00%	-3,00%	17.405.638	#¡REF!		100,00%		
Artículo 13 -. Eventos y conmemoraciones.	N/A			#¡DIV/0!	No se realizan eventos y conmemoraciones en la SCRd.	N/A	N/A	N/A	N/A	0	#¡REF!		#¡DIV/0!		
Artículo 14 -. Fondos educativos.	N/A			#¡DIV/0!	La entidad no cuenta con Fondo Educativo, en el marco del Programas de Bienestar e Incentivos, por lo tanto, el artículo no se aplica	N/A	N/A	N/A	N/A	0	#¡REF!		#¡DIV/0!		

PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025-2027

Entidad SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE



Valores en Pesos Corrientes

CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Posiciones Presupuestales Asociadas (Funcionamiento e Inversión)	LÍNEA BASE			PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025-2027							SEGUIMIENTO RESULTADOS PLAN DE AUSTERIDAD 2025-2027			
		AÑO 2023	AÑO 2024		ESTRATEGIAS 2025-2027	ACCIONES 2025-2027	META INDICADOR DE AUSTERIDAD			AÑO 2026		AÑO 2027			
		Valor EJECUTADO a 31/12/2023	Valor EJECUTADO a 31/12/2024	Resultado Indicador Austeridad			AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Valor EJECUTADO a 30/06/2026	Resultado Indicador Austeridad	Valor EJECUTADO a 31/12/2027	Resultado Indicador Austeridad		
Servicios Administrativos															
Artículo 15. Telefonía.	O21202020080484131 Serv	9.790.817	7.967.615	18,62%	Una comunicación interna anual a los servidores de la entidad a quienes se les ha asignado una línea telefónica y equipo celular, solicitando información sobre las actividades que están desarrollando con dichos equipos.	Telefonía Celular - Revisar que, en las facturas, se apliquen los cobros estipulados del servicio contratado	-5,20%	-4,00%	-3,00%	1.311.920	#¡DIV/0!				
	O21202020080484120 Servi	31.573.463	33.281.420	-5,41%	Control efectivo de los costos asociados a los planes contratados con las empresas de telefonía.	Telefonía Fija - Revisar que, en las facturas, se apliquen los cobros estipulados en la tarifa plana del servicio contratado	-5,20%	-4,00%	-3,00%	17.573.880	#¡DIV/0!		100,00%		
Artículo 16 -. Vehículos oficiales.	O21202020060464116 Servicios de alquiler de automóviles con conductor	174.924.820	168.650.384	3,59%	Revisión de los acuerdos con las empresas para mejorar las condiciones u obtener descuentos en los términos que se tienen.	Vehículos contratados - Llevar un registro semestral de los servicios de transporte según necesidades de las áreas y confor me a los lineamientos dados en la circular de uso del servicio.	-5,20%	-4,00%	-3,00%	95.212.768	44,26%				
	O212020100303331101 Gasolin	3.333.198	4.263.315	-27,90%	Gestión con el proveedor de combustible el acceso a una plataforma digital que habilite al supervisor de la orden de compra para consultar los datos sobre el suministro del combustible	Combustible para vehículo Oficial - Realizar el abastecimiento de combustible en una sola estación de servicio, con el fin de llevar un control más preciso del consumo. - Mantener un registro de cada tanqueo, incluyendo fecha, hora, volumen suministrado y kilometraje del vehículo. - Instalar un chip o dispositivo de identificación que permita realizar el tanqueo únicamente al vehículo oficial autorizado. - Verificar que el valor de las facturas coincida con la información registrada en la plataforma del proveedor	-5,20%	-4,00%	-3,00%	0					
	O2120202008078714102 Servici	13.190.112	17.426.890	-32,12%	Mantenimiento preventivo para evitar reparaciones costosas, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante para prolongar la vida útil del vehículo.	Mantenimiento vehiculo Oficial - Realizar un plan anual de mantenimiento del vehículo de la SCRd	-5,20%	-4,00%	-3,00%	0					
Artículo 17 -. Adquisición de vehículos y maquinaria.	N/A			#¡DIV/0!	La entidad no cuenta con gastos de Adquisición de vehículos y maquinaria, por lo tanto, el artículo no se aplica	N/A	N/A	N/A	N/A	0	#¡REF!		#¡DIV/0!		
Artículo 18 -. Fotocopiado, multicopiado e impresión.	O2120201003023212901 Papel bond	1.964.250	9.514.012	-384,36%	Campañas de sensibilización dentro de la SCRd sobre los beneficios de reducir el uso de papel, tanto en términos de costos como de impacto ambiental.	Papel para impresión - Enviar una comunicación anual masiva a la comunidad institucional para promover el uso racional del papel, incentivando prácticas sostenibles como las impresiones a doble cara, en modo económico, con el objetivo de reducir el consumo de papel físico. - Capacitar a los servidores y contratistas de la SCRd en el uso del aplicativo ORFEO, la implementación de la firma electrónica y el uso del correo electrónico. - Establecer el uso de papel ecológico como parte del compromiso institucional con la sostenibilidad ambiental.	-5,20%	-4,00%	-3,00%	786.123	#¡REF!		100,00%		
Artículo 18 -. Fotocopiado, multicopiado e impresión.	O2120201003063699060 Cartuchos plásticos para impresora de computador	0	19.400.000	#¡DIV/0!	Campañas de sensibilización dentro de la SCRd sobre los beneficios de reducir el uso de papel, tanto en términos de costos como de impacto ambiental. Con el propósito de disminuir el consumo de tóner y optimizar los recursos de impresión, las solicitudes de alto volumen que son remitidas a la mesa de ayuda deben ser aprobadas por el jefe de la dependencia,la Mesa de Ayuda realiza directamente la impresión y aplica configuraciones de ahorro, como reducción de la densidad de tinta, escala de grises e impresión a doble cara, siempre que se garantice la legibilidad del documento.	Cartuchos plasticos para impresora - Enviar una comunicación anual masiva a la comunidad institucional para promover el uso racional de los servicios impresión, incentivando prácticas sostenibles como las impresiones a doble cara, en modo económico, con el objetivo de reducir el consumo de toner. - Capacitar a los servidores y contratistas de la SCRd en el uso del aplicativo ORFEO, la implementación de la firma electrónica y el uso del correo electrónico, lo cual reduce la cantidad de impresiones documentales. -Sensibilizar a la comunidad institucional sobre la importancia de utilizar las herramientas disponibles para la digitalización, consulta y gestión electrónica de documentos, con el propósito de reducir el consumo de papel y tóner y evitar impresiones que no sean estrictamente necesarias.	-5,20%	-4,00%	-3,00%	0	#¡REF!		#¡DIV/0!		

PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025-2027

Entidad SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE



Valores en Pesos Corrientes

CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Posiciones Presupuestales Asociadas (Funcionamiento e Inversión)	LÍNEA BASE			PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025-2027							SEGUIMIENTO RESULTADOS PLAN DE AUSTERIDAD 2025-2027			
		AÑO 2023 Valor EJECUTADO a 31/12/2023	AÑO 2024		ESTRATEGIAS 2025-2027	ACCIONES 2025-2027	META INDICADOR DE AUSTERIDAD			AÑO 2026		AÑO 2027			
			Valor EJECUTADO a 31/12/2024	Resultado Indicador Austeridad			AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Valor EJECUTADO a 30/06/2026	Resultado Indicador Austeridad	Valor EJECUTADO a 31/12/2027	Resultado Indicador Austeridad		
Artículo 19 -. Publicidad distrital.	N/A			#¡DIV/0!	La entidad no cuenta con gastos de Publicidad distrital, por lo tanto, el artículo no se aplica	N/A	N/A	N/A	N/A	0	#¡REF!		#¡DIV/0!		
Artículo 20 -. Cajas menores.	N/A			#¡DIV/0!	La entidad no cuenta con Cajas Menores, por lo tanto, el artículo no se aplica	N/A	N/A	N/A	N/A	0	#¡REF!		#¡DIV/0!		
Artículo 21 -. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.	O2120202008078711001 Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	820.846.229	366.234.252	55,38%	Realización de inspecciones periódicas a la infraestructura para identificar a tiempo cualquier novedad y tomar las acciones correctivas necesarias, evitando así costos mayores.	Mantenimiento de sedes - Elaborar un plan de mantenimiento anual - Atender las solicitudes de mantenimiento en la mesa de servicios	-5,20%	-4,00%	-3,00%	157.782.627	80,46%				
Artículo 22 -. Suscripciones.	N/A			#¡DIV/0!	La entidad no cuenta con gastos de Suscripciones, por lo tanto, el artículo no se aplica	N/A	N/A	N/A	N/A	0	#¡REF!		#¡DIV/0!		
Artículo 23 -. Servicios públicos.	O21202020080686330 Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	13.270.630	15.923.540	-19,99%	" Revisión periódica de las facturas de agua para identificar picos de consumo y analizar qué actividades pueden estar generando desperdicio. "	Servicio de acueducto y alcantarillado - Desarrollar una campaña anual de sensibilización para promover la responsabilidad y el consumo eficiente del agua por parte de la comunidad institucional. - Hacer seguimiento a los consumos registrados en la factura en la entidad. - Recoger el agua de lluvia generada por escorrentía en canecas de gran volumen, para su posterior uso en el lavado de pisos y el riego de jardines. - Cumplir con las actividades propuestas en el componente de uso y ahorro eficiente del agua del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA.	-5,20%	-4,00%	-3,00%	6.224.780					
	O21202020080686312 Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	139.707.536	139.079.990	0,45%	Revisión periódica de las facturas de energía eléctrica para identificar picos de consumo y analizar qué actividades pueden estar generando desperdicio.	Servicio de energía eléctrica - Desarrollar una campaña anual de sensibilización para promover la responsabilidad y el consumo eficiente de energía dentro de la comunidad institucional. - Hacer seguimiento a los consumos registrados en la factura en la entidad. - Cumplir con las actividades propuestas en el componente de uso y ahorro eficiente de energía del Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA. - Coordinar con el equipo de vigilancia el apagado oportuno de las luces en zonas comunes y oficinas de cada sede, una vez finalizado el horario laboral.	-5,20%	-4,00%	-3,00%	80.459.990					
	O21202020090494239 Servici	2.410.641	3.098.302	-28,53%	Divulgación a la comunidad institucional de prácticas que reduzcan la cantidad de residuos excesivos y que favorezcan la sostenibilidad.	Servicio de recolección de residuos solidos - Generar campañas de sensibilización y responsabilidad frente al reciclaje por parte de la comunidad institucional. - Hacer seguimiento separación en la fuente (canecas de colores) - Cumplir con las actividades propuestas en el componente de reciclaje del Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA	-5,20%	-4,00%	-3,00%	2.905.330					



Radicado: **20267000418033**
Fecha 22-07-2026 15:05

El Documento 20267000418033 fue firmado electrónicamente por:	
Javier Enrique Mariño Navarro	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información, Oficina de Tecnologías de la Información, ID: 91474000, javier.marino@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 22-07-2026 16:44:12
Catherine Andrea Arias Torres	Contratista, Oficina de Tecnologías de la Información, ID: 1000586344, catherine.arias@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 22-07-2026 16:21:43
Andres Camilo Castro Betancourt	Contratista, Oficina Asesora de Planeación, ID: 1030633473, andres.castro@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 22-07-2026 16:40:36
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, ID: 52100983, sandra.castiblanco@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 22-07-2026 17:07:52

Sandra Yaqueline Corredor Esteban	Contratista, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, ID: 52128114, sandra.corredor@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 22-07-2026 17:01:12
Paola Andrea Ramirez Gutierrez	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, ID: 52478000, paola.ramirez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 22-07-2026 16:43:21
Natalia Del Pilar Barón Gómez	Contratista, Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, ID: 1102359967, natalia.baron@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 22-07-2026 16:59:25
Luis Eduardo Arteaga Rodríguez	Auxiliar de Servicios Generales, Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, ID: 80796225, luis.arteaga@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 22-07-2026 16:36:17
José Raúl Otálora Rincón	Profesional Universitario, Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, ID: 79575765, jose.otalora@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 22-07-2026 15:45:40

Jeyson Ferney Uyaban Vanegas	Almacenista General, Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, ID: 1030577269, jeyson.uyaban@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 22-07-2026 16:13:22
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora de Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, ID: 51678950, lucila.guerrero@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 22-07-2026 16:42:04
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado Código 222 Grado 26, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, ID: 52528796, sonia.larrota@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 22-07-2026 16:16:29
Clara Edith Moreno Junco	Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, ID: 33367240, clara.moreno@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 22-07-2026 16:26:11
Amanda Del Pilar Álvarez Acevedo	Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, ID: 63395450, amanda.alvarez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 22-07-2026 16:29:04

Myriam Janeth Sosa Sedano	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Contratación, Grupo Interno de Trabajo de Contratación, ID: 51866266, myriam.sosa@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 22-07-2026 16:47:06
Ana María Galindo Lara	Profesional Especializado Código 222 Grado 26, Grupo Interno de Trabajo de Contratación, ID: 1018454222, ana.galindo@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 22-07-2026 16:16:23
Jared Jafet Forero Alvarez	Contratista, Grupo Interno de Trabajo de Contratación, ID: 1032449438, jared.forero@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 22-07-2026 16:20:19
 2ef763edfd623ce40be62418e2a0bbb7a6044f3a781bdb0b3dcf5841b2b891d3 Codigo de Verificación CV: 36774	